

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 30 de Noviembre de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 52 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.805	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. G. N° 2.778 del 09/11/95 - Reglamenta funcionamiento de la Dirección General de Archivo de la Provincia.....	4976
M. G. N° 2.779 del 10/11/95 - Deja sin efecto Anexo X - Dcto. N° 551/93 y aprueba estructura, Planta de Cargos y cobertura de la Dirección General del Servicio Penitenciario	4978

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2.776 del 09/11/95 - Designación de personal temporario - Ley 6.422	4979
M. G. N° 2.777 del 09/11/95 - Horario extraordinario	4979

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. G. N° 310 D del 09/11/95 - Jubilación por invalidez	4980
M.S.P. N° 311 D del 09/11/95 - Aceptación de renuncia	4880
M.S.P. N° 312 D del 09/11/95 - Jubilación por invalidez.....	4980
M.S.P. N° 313 D del 09/11/95 - Aceptación de renuncia	4981
M.S.P. N° 314 D del 09/11/95 - Aceptación de renuncia	4981
M.S.P. N° 315 D del 09/11/95 - Jubilación ordinaria	4981

LICITACION PUBLICA

N° 3.324 - Secretaría General de la Gobernación - Direcc. Estadísticas y Censos N° 01/95	4981
--	------

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

N° 3.305 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 07/95.....	4981
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 3.230 - High Pine S.A., Expte. N° 34-152.629/88 y otros.....	4981
N° 3.229 - Augustus Wolff Von Hartz, Expte. N° 34-119.991/82 y otros	4982
N° 3.228 - Von Hartz August, Von Hartz, Augustus Wolff y Murat de Von Hartz, Paule Andree Marie Caroline, Expte. N° 34-154.366/89	4982
N° 3.227 - Acahualca S.A. Agropecuaria y Comercial, Expte. N° 34-152.627/88 y otro.....	4982
N° 3.226 - Fundación Familiar Margón, Expte. N° 34-152.628/88 y otros.....	4982

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 3.315 - Vázquez, Epifanio Ramón - Expte. N° B-31.668/92.....	4983
N° 3.298 - José Parrilla López - Expte. N° B-72.459.....	4983
N° 3.296 - Concepción Nelly Barbarán Alvarado - Expte. N° B-72.465/95	4983

REMATES JUDICIALES

N° 3.317 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-64.355/95.....	4984
N° 3.316 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 1B-64.233/95	4984
N° 3.314 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-35.762/93.....	4984
N° 3.313 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-51.983/94.....	4984
N° 3.307 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-66.919/95	4985

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 3.217 - Roussel, Humberto José - Expte. N° B-76.073/95	4985
N° 3.211 - Palma, Saúl F. - Expte. N° 74.068/95	4985

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

N° 3.322 - Von Leipzig, Uwe Conrad; Serrano de Von Leipzig, María Elena - Expte. N° B-74.535/95 4985

N° 3.309 - Molinera Sudamericana S.A. - Expte. N° B-64.743/95 4986

EDICTO JUDICIAL

N° 3.312 - Castaño, María Esther - Expte. N° B-73.660/95 4986

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 3.319 - Crami S.R.L. 4986

AVISOS COMERCIALES

N° 3.325 - Salonix S.R.L. 4987

N° 3.323 - Salta Confecciones S.R.L. 4987

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 3.320 - Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta, para el día 20/12/95 4988

ASAMBLEAS

N° 3.321 - Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la provincia de Salta, para el día 29/12/95 4988

N° 3.303 - Mutual del Personal de AGAS, para el día 27/12/95 4988

RECAUDACION

N° 3.326 - Del día 29/11/95 4988

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 09 de noviembre de 1995

DECRETO N° 2.778**Ministerio de Gobierno**

VISTO el Expediente N° 55-0060/94; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Archivo de la Provincia no cuenta con un sustento normativo que viabilice el cabal cumplimiento de sus fines, mediante el regular ejercicio de las acciones concretas en la esfera de su competencia;

Que diversas han sido las leyes y decretos que regularon la Dirección General de Archivo, entre ellas la Ley 5.867/81 mediante la cual se fusionaba la Dirección del Boletín Oficial, Archivo General de la Provincia y Registro Oficial de Leyes y Decretos en un organismo único, reglamentándose la misma a través de los Decretos 1.682/81 y 439/82;

Que, posteriormente y como consecuencia de la sanción de la Ley 5.867/84 por la que se derogó a

aquella, la Dirección General del Archivo recuperó su independencia funcional y administrativa, por lo que los decretos reglamentarios 1.682/81 y 439/82 perdieron vigencia por encontrarse jerárquicamente subordinados a la ley que los precedía;

Que así lo entendió la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Gobierno, que señaló que habiendo sido dichos decretos reglamentarios dictados por el Poder Ejecutivo en ejercicio de sus atribuciones constitucionales (inciso 3° del artículo 141 de la Constitución Provincial), al ser derogada la Ley 5.867/81, aquéllos deben seguir igual suerte en razón de su naturaleza accesoría;

Que ante tal vacío normativo, se hace indispensable el dictado de un reglamento, que fije el marco jurídico en el que el organismo debe desenvolverse en lo relativo al manejo, administración y recepción del Fondo Documental, que constituye el patrimonio jurídico de la Provincia;

Que no obstante, resulta necesario promover a su vez un proyecto de ley, en el que se contemplen las

modalidades del expurgo del Fondo Documental, lo que el Poder Ejecutivo impulsará por separado;

Que por otra parte, los objetivos, estructuras y acciones de la Dirección General del Archivo de la Provincia, se encuentran contenidos en el Anexo VIII del Decreto 2.734/94;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - El Archivo General de la Provincia tendrá por finalidad la de reunir, conservar y clasificar el Fondo Documental proveniente del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal de Cuentas, Administración Pública, protocolos notariales y Libros del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

Art. 2° - Serán funciones del organismo:

- a) Asumir, conservar y clasificar los documentos remitidos para su archivo de conformidad a las normas técnicas y las que a tal fin establezca el titular del organismo;
- b) Evacuar las consultas del público;
- c) Propender a la permanente actualización tecnológica;
- d) Legalizar, certificar, autenticar y emitir testimonios, de la documentación archivada en sus dependencias;
- e) Proponer al Poder Ejecutivo convenios relativos a la guarda documental con otros Poderes, entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en el tema y la creación de archivos parcializados;
- f) Percibir los sellados y aranceles previstos en las leyes pertinentes;
- g) Emitir las reglamentaciones internas que resulten convenientes;
- h) Propiciar y fomentar la capacitación del personal, tendiente a realizar una constante tarea de mejoramiento en los métodos y procedimientos administrativos y de archivo;
- i) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en las leyes respectivas y el presente.

Art. 3° - El Archivo General de la Provincia estará a cargo de un profesional universitario con título de Abogado o Escribano Público.

Art. 4° - El fondo documental del Archivo General de la Provincia, estará constituido por los instrumentos cuya preservación esté dispuesta por ley o por los poderes públicos competentes, en especial:

- a) Los expedientes judiciales y administrativos de los organismos referidos en el artículo 1°;

- b) El ejemplar N° 2 de Partidas del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas;
- c) Los Protocolos de los Escribanos de Registro;
- d) Las actuaciones cumplidas ante los Jueces de Paz Departamentales que no deban ser objetos de protocolización;
- e) La documentación proveniente de organismos nacionales que fuera dispuesta por Ley o convenios celebrados sobre el particular.

Art. 5° - La documentación será recibida en el organismo en las siguientes fechas:

- a) Documentación Judicial: en el mes de marzo de cada año;
- b) Protocolos de Escribanos: hasta un año después de cerrados, de acuerdo al plazo establecido en el inciso e) del Artículo 22 de la Ley N° 6.486;
- c) Documentación Administrativa: en el mes de febrero de cada año;
- d) Libros de Partidas del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas: en cualquier época del año.

Art. 6° - En oportunidad de la remisión de los expedientes judiciales, se deberá adjuntar un índice que contenga: nombres de las partes, nombre del Juez, secretaría, objeto del juicio y número de fojas del expediente.

Art. 7° - Los Escribanos de Registro acompañarán sus protocolos con un índice que contendrá: nombre del escribano, número de registro, nombre de los otorgantes, fecha y objeto de la escritura. Serán recepcionados en forma provisoria por el término de 15 días a los fines de su control, cumplido el cual se extenderá recibo definitivo.

Art. 8° - La no remisión por los Escribanos de los protocolos al expirar el plazo indicado en el inciso b) del artículo 5°, será informada al Colegio de Escribanos y al Tribunal de Superintendencia del Notariado, a los fines que hubiere lugar.

Art. 9° - Los documentos se clasificarán siguiendo las modernas técnicas de archivo y la aplicación de las siguientes pautas generales, las que podrán ser modificadas a criterio del organismo:

- a) Expedientes Judiciales: los expedientes judiciales serán clasificados:
 - Por materia: Civil y Comercial, Familia, Penal, del Trabajo y Contencioso Administrativo.
 - Dentro de cada materia por orden cronológico.
 - Dentro de cada año los expedientes serán numerados correlativamente.
- b) Protocolos de Escribanos: serán clasificados por año y dentro de cada año, por orden alfabético del titular del Registro.

c) Libros del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas: serán inventariados y luego clasificados por departamento y dentro de ellos, por año.

d) Expedientes Administrativos: serán clasificados por repartición y por orden numérico.

Art. 10. - El Archivo General de la Provincia deberá adoptar toda medida tendiente a mejorar y facilitar la consulta del público al Fondo Documental. En tal sentido, se confeccionarán índices ordenados de tal modo, que las referencias o voces tornen accesible la búsqueda a través de diferentes parámetros.

Art. 11. - El Titular del Archivo General de la Provincia deberá legalizar y autenticar con su firma los testimonios de escrituras públicas y las copias de toda la documentación, cuyos originales se encuentren archivados en la Dirección General a solicitud de los interesados.

En ningún caso podrán pasar su autenticación, las copias testimoniales o fotocopias que no fueren realizadas sobre los documentos originales que obren en poder de la repartición.

Art. 12. - Se expedirán testimonios de la documentación judicial cuando sean solicitados por: a) los señores jueces, b) abogados, escribanos y procuradores judiciales, c) cualquier persona que demostrara ser parte interesada, quedando terminantemente prohibido expedir el mencionado testimonio a terceros.

Art. 13. - Se expedirán certificados, extractos o copias de Partidas del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas en los siguientes casos:

- a) En caso de pérdida o destrucción del ejemplar original que pertenezca al archivo del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, que aún no haya sido sustituido por su copia testimonial;
- b) cuando en el ejemplar existente en el archivo del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, no estuviere asentada la partida cuya copia se solicita o esté incompleta o parcialmente destruida;
- c) cuando en disparidad de ortografía en la escritura de nombres y apellidos, la versión que consta en el Ejemplar N° 2 en poder del Archivo General de la Provincia, sea la conveniente al interesado.

En todos los casos, la copia, certificado o extracto deberá ser solicitado por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Art. 14. - Los testimonios, copias o certificados que expida el Archivo General de la Provincia, llevarán los sellados de actuación que dispongan las Leyes sobre materia tributaria.

Art. 15. - Los expedientes judiciales sólo podrán otorgarse en calidad de préstamo por orden judicial y por el tiempo que los magistrados autoricen.

Art. 16. - Los protocolos de escribanos sólo podrán facilitarse en préstamo, a solicitud formal y motivada de los miembros de la Corte de Justicia, Procurador General, Camaristas y Jueces.

Art. 17. - Los ejemplares N° 2 de Partidas del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, sólo se facilitarán en préstamo por el plazo que el organismo determine para extraer su copia testimonial, cuando lo solicite por nota la Dirección General de dicho Registro, con el objeto de reconstruir el ejemplar N° 1.

Art. 18. - Al momento de la devolución de la documentación facilitada en préstamo, deberá controlarse que su reintegro se haya producido en las mismas condiciones en que fuera entregada. Constituirá falta grave sancionable, la omisión de dicho control por parte del agente responsable.

Art. 19. - El Archivo General de la Provincia, funcionará en el mismo horario que la Administración Pública. Sin embargo, la atención al público comenzará media hora después de la entrada del personal y terminará media hora antes de la salida, con el fin del ordenamiento y guarda de la documentación consultada.

Art. 20. - Con frecuencia por lo menos mensual, se efectuarán las desinfecciones necesarias a fin de mantener el nivel de salubridad de los ambientes donde el personal cumple sus tareas, al tiempo que se dispondrán las medidas profilácticas y de seguridad que correspondan para la preservación del fondo documental.

Se deberá proveer al personal del Archivo General de la Provincia, todos los elementos necesarios para preservar y resguardar su salud.

Art. 21. - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 22. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Becker Lastra - Martino.

Salta, 10 de noviembre de 1995

DECRETO N° 2.779

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 50-1.372/95

VISTO la solicitud de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Salta con respecto a la modificación de su Estructura y Planta de Cargos; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada tiende a subsanar algunas falencias y errores existentes en la estructura y planta de cargos vigente;

Que es necesario adecuar la estructura y planta de cargos al Escalafón Penitenciario a fin de posibilitar una carrera dentro del mismo, manteniendo una relación dinámica entre los grados alcanzados y los cargos asignados, posibilitándose de esta forma una mayor agilidad en la cobertura de cargos, reemplazos o sustituciones con un aprovechamiento óptimo del recurso humano disponible;

Que lo solicitado no implica mayor costo presupuestario que el vigente asignado para el Organismo ni tampoco significa un incremento de cargos en la planta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, déjase sin efecto el Anexo X del Decreto N° 551/93.

Art. 2° - Con igual vigencia que la consignada en el artículo precedente, apruébanse la estructura, planta de cargos y cobertura de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Salta que, como Anexo, forman parte del presente.

Art. 3° - A partir de la fecha del presente, déjase sin efecto el Decreto N° 1.342/93.

Art. 4° - Con igual vigencia que la precedente, apruébase la evaluación de los cargos de la planta del Servicio Penitenciario que se consigna en Anexo del presente, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Director General
- Sub-Director General
- Inspector General Oficial Superior
- Dirección Oficial Superior
- Departamento Oficial Jefe
- División Oficial Subalterno
- Sección Oficial Subalterno-Suboficial Superior

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación, señor Secretario de Gobierno y señora Secretaria de la Función Pública.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Castro de Leal - Becker Lastra
- Martino.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.776 - 09/11/95 - Expediente N° 42.371/94 - código 121.

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Pedro Fuentes Almendras, C.U.I. N° 17.712.042, a partir del 28 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1995, para desempeñar funciones de auxiliar de enfermería en el Hospital de Hipólito Irigoyen, con una remuneración equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422, reglamentado por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 14, Hospital de Hipólito Irigoyen, Partida Principal 1 - Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.777 - 09/11/95 - Exptes. N°s. 104-085/95 y agregados.

Artículo 1° - Autorízase al personal que seguidamente se detalla, con revista en dependencias de Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, a prestar servicio en horario extraordinario durante el mes de octubre de 1995, con el máximo de horas que en cada caso se indica:

Asesoría señor Ministro

- Tania Analía Quipildor Nivel 02 60 horas

Mesa de Entradas - Comunicaciones

- Leonor Elizabeth González Nivel 06 60 horas

- Liliana Elizabeth Trigo Nivel 07 60 horas

Departamento Contable

- Jorge Daniel Mamaní Nivel 07 60 horas

- Juan Carlos Tancara Nivel 07 60 horas

Departamento Sectorial de Personal

- Favían Bruno Nivel 09 60 horas

- Anfbal Félix Alvarado Nivel 07 60 horas

División Servicios Generales

- Leoncio Fidel Mendieta Nivel 04 20 horas

- Silvia Teresa Díaz de Mamaní Nivel 01 60 horas

- Marciana Pastrana Nivel 01 60 horas

- Andrés Vargas Nivel 02,

(chofer Ministerio) 120 horas

Departamento Asesoría Letrada

- Luisa Nancy Zárate Nivel 07 50 horas

Patronato de Presos y Liberados

- María A. Benítez de Noguera Nivel 02 60 horas

- Ricardo Carmelo Rivero Nivel 02 60 horas

Dirección General del Registro Civil

- José Víctor Díaz Nivel 06 60 horas

- Hugo Humberto Pérez Nivel 06 60 horas

- Héctor Concha Nivel 04 60 horas

- Patricia Saracho	Nivel 06	55 horas
- Raquel Bejarano	Nivel 06	60 horas
- Silvia Ester Mamaní	Nivel 10	50 horas
- Marcela Ocampo	Nivel 02	40 horas
- María Magdalena Morales	Nivel 01	40 horas
- Isabel Vázquez de Diez Gómez	Nivel 09	40 horas
- Nélide Noemí Díaz	Nivel 06	40 horas
- María Gaita de Jorge	Nivel 07	40 horas
- Ramón Iramain	Nivel 06	40 horas
- Luis Esteban Mamaní	Nivel 05	50 horas
- Rita Rodó de Cesca	Nivel 06	40 horas
- Carmen Tolaba	Nivel 07	40 horas
- Patricia Salvatierra de Mamaní	Nivel 04	50 horas
- Gladys Robledo de Constela	Nivel 04	40 horas
- Carmen Guaymás de Escalante	Nivel 06	55 horas
- Gloria Martínez	Nivel 06	60 horas
- Emilia Helguera de Amado	Nivel 07	40 horas
- Carmen Cabeza de Acosta	Nivel 04	40 horas

Dirección General del Boletín Oficial

- Martina Rosario Iramain	Nivel 06	60 horas
---------------------------	----------	----------

Dirección Provincial de Defensa Civil

- Delfín Flores	Nivel 02	60 horas
-----------------	----------	----------

Inspección General de Personas Jurídicas

- Fanny Salomé Quiroga	Nivel 07	50 horas
- Emilce Marinel Tolaba	Nivel 06	50 horas
- José Eufasio Medina	Nivel 06	50 horas
- Antonia Quinteros	Nivel 07	50 horas

Dirección General de Archivo

- Walter Guerra	Nivel 01	60 horas
- Graciela E. Nieva	Nivel 08	60 horas
- Carlos Sarapura	Nivel 07	60 horas
- Elva Ibáñez	Nivel 07	60 horas
- Liliana del V. Giménez de Andrada	Nivel 07	60 horas

Dirección Provincial del Trabajo

- Rosa Elena Díaz	Nivel 07	50 horas
- Mabel Maidana de Torres	Nivel 01	50 horas
- Pedro Indalecio Vera	Nivel 06	50 horas
- Miriam Francisca Coronel	Nivel 02	50 horas
- Néstor Guanica	Nivel 06	50 horas
- Héctor Raúl Vargas	Nivel 01	50 horas

Secretaría de Asuntos Municipales

- Clelia Neri Nieva de Del Frari	Nivel 08	60 horas
- Isabel Benencia de Marucci	Nivel 07	50 horas
- Carmen Banegas de Torres	Nivel 07	50 horas
- Norma Elsa Acosta de Jaime	Nivel 02	50 horas
- Darío Osmar Hoyos	Nivel 07	50 horas
- Ana Teresa Bernis	Nivel 04	60 horas
- Gabriel Luis López	Nivel 01	80 horas

Hogar Buen Pastor

- Cecilia Nancy Arévalo de Vilte	Nivel 09	50 horas
- Celia E. Vilte de Sivila	Nivel 09	50 horas
- María del Carmen Frias	Nivel 07	50 horas
- Blanca Ermelinda Carabajal	Nivel 07	50 horas

- Clarisa Villagra de Russo	Nivel 06	50 horas
- Marta Elena Bibas de Vidal	Nivel 01	50 horas
- Isabel Leonarda Cayo	Nivel 03	50 horas
- Delia A. Fuentes	Nivel 09	50 horas

Art. 2° - Dáse por autorizada la concurrencia en horario extraordinario durante el mes de agosto del corriente año, de la empleada de la Secretaría de Asuntos Municipales, señora Norma Elsa Acosta de Jaime, Nivel 02, con un total de 50 horas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo primero del presente decreto se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3 - Unidades de Organización 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 11.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**Ministerio de Gobierno - Resolución 310 D - 09/11/95 - Expediente N° 26.365/90 - código 73.**

Artículo 1° - Con encuadre en las previsiones del artículo 8vo. inciso e) segundo supuesto de la Ley 5.546 aceptar con vigencia al 01 de enero de 1990, la renuncia presentada por la señora María del Valle Carrizo de Gramajo, LC. N° 6.194.189, agente de la Dirección Provincial del Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, al cargo de administrativa, Categoría 14 (actual Nivel 7).

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección Provincial del Trabajo y el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 311 D - 09/11/95 - Expediente N° 12.651/94 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 03 de noviembre de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Juana Beatriz Contreras, C.U.I. N° 3.698.097, legajo N° 82.004, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría D, personal de servicios del Hospital Materno Infantil (N° de Orden 957, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 312 D - 09/11/95 - Expediente N° 14.283/95 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de marzo de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Blanca Evelia Orozco de Carrizo, C.U.I. N° 4.280.469, legajo N° 42.278, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría H, enfermera del Hospital "San Bernardo" (N° de Orden 825, Decreto N° 815/94), con un régimen

horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 313 D - 09/11/95 - Expediente N° 13.796/94 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señorita Adriana Patricia Akel Castro, C.U.I. N° 16.540.100, legajo N° 02.064, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, auxiliar administrativa del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 314 D - 09/11/95 - Expediente N° 14.814/95 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 16 de junio de 1995, aceptar la renuncia presentada por el doctor Edmundo Germán Narváez, C.U.I. N° 8.612.893, legajo N° 42.078, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría H, profesional asistente (O.R.L.) del Hospital "San Bernardo" (N° de Orden 98 del Decreto N° 815/94) del Hospital de "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 315 D - 09/11/95 - Expediente N° 08.147/95 - código 79.

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de mayo de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Emma del Valle Acuña de Ponce, C.U.I. N° 1.259.570, legajo N° 55.484, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría H, auxiliar administrativa (N° de Orden 12 del Decreto N° 815/94) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 3.324 F. N° 82.044

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

Dirección General de Estadísticas y Censos

Licitación Pública N° 01/95

Adquisición de un inmueble

Presupuesto Oficial: \$ 100.000.-

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 1995

Horas: 11,00

Lugar de Apertura: Dirección General de Estadísticas y Censos España 747 - Salta.

Valor de Pliego: \$ 50,00.

Venta de Pliego - Recepción de las Ofertas - Informes: Secretaría Administrativa de la Dirección General de Estadísticas y Censos, España 747 - Tel. Fax: 087-211473.

Imp. \$ 42,00

e) 30/11/95 y 01/12/95

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. N° 3.305

F. N° 8.100

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Licitación Pública N° 07/95

Llámase a Licitación Pública para la "Transporte de Quini 6 y PRODE Salta - Santa Fe - Salta, para el día 20 de diciembre de 1995 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: Pesos 500.- (Pesos quinientos)

Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 - Salta, Capital - en la Oficina de Compras y Suministros y Casa de Salta en Buenos Aires - calle Diagonal Norte N° 933 - 5° Piso.

Fecha de Apertura: el 20 de diciembre de 1995.

Horas: 10,00

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 - Salta, Capital.

Imp. \$ 42,00

e) 29 y 30/11/95

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3.230

F. N° 81.899

Ref. Exptes. N° 34-152.629/88

y Agdos. N°s. 34-155.897/89; 34-152.629/88.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma High Pine S.A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 400 has. del inmueble Catastro N° 6.552 ubicado en la localidad de Macapillo del departamento de Anta, con una dotación de 210 lts/seg. a derivar del Juramento, margen izquierda, mediante un canal en ejecución. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 07 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 22/11 al 05/12/95

O.P. N° 3.229

F. N° 81.899

**Ref. Exptes. N°s. 34-119.991/82
y Cpde. 1 - 2; 34-134.273/85.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el Sr. Augustus Wolff Von Hartz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 400 has. del inmueble Fracción "A-3" de finca El Simbolar, Catastro N° 7.110 del departamento de Anta, con una dotación de 210 lts/seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal en ejecución. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 07 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 22/11 al 05/12/95

O.P. N° 3.227

F. N° 81.899

**Ref. Exptes. N°s. 34-152.627/882
y Cpde. N° 34-152.627/88.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Acahualca S.A. Agropecuaria y Comercial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 300 has. del inmueble Catastro N° 6.924 - Fracción D-5 de finca "Puesto de San Lorenzo" del departamento de Anta, con una dotación de 157,5 lts/seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal en ejecución. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 07 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 22/11 al 05/12/95

O.P. N° 3.228

F. N° 81.899

Ref. Expte. N° 34-154.366/89.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Von Hartz, August; Von Hartz, Augusto Wolff; y Murat de Von Hartz, Paule Andree Marie Caroline, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 400 has. del inmueble denominado Fracción 5-d Catastro N° 8.942 del departamento de Anta, con una dotación de 210 lts/seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal en ejecución. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 07 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 22/11 al 05/12/95

O.P. N° 3.226

F. N° 81.898

**Ref. Exptes. N° 34-152.628/882
y Cpde. N° 34-152.628/88.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Fundación Familiar Margón, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 300 has. del inmueble denominado Fracción D-3 de finca "Puesto de San Lorenzo", Catastro N° 6.922 del departamento de Anta, con una dotación de 157,5 lts/seg., a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 07 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 22/11 al 05/12/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.315

F. N° 82.020

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en el sucesorio de Vázquez, Epifanio Ramón, Expte. B-31.668/92, cita a todos los que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte. Salta, 07 de noviembre de 1995. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 29/11 al 01/12/95

O.P. N° 3.298

R. s/c. N° 7.064

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Parrilla López, fallecido el 14 de diciembre de 1963, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° B-72.459 en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicar edictos por tres días. Salta, 13 de noviembre de 1995. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo

e) 28 al 30/11/95

O.P. N° 3.296

F. N° 81.996

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 7ª Nom. Civ. y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta (30) días, en "Sucesorio de Concepción Nelly Barbarán Alvarado", Expte. N° B-72.465/95. Publicación por tres días. Salta, noviembre 14 de 1995. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 28 al 30/11/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.317

F. N° 82.023

Por: **GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble sito en Joaquín Corbalán N° 895 -
Vª Floresta de esta ciudad.**

El día viernes 01/12/95 a las 19.50 hs. en calle Independencia N° 149 de esta ciudad remataré con la

base de U\$S 5.576 (Corresp. crédito hipotecario) el inmueble sito en Joaquín Corbalán N° 895 - Vª Floresta - Ciudad e identificado con: Cat. 92.502, Sec. V, Manz. 24, Parc. 6d, Dpto. Cap. Desc. del Inm.: Sup. s/m. 293,75 m2. Ant. Dom.: Céd. Parc. 8.048. Mat. de origen: 92.498, parcs. 6, 7, 8 y 9. Ext.: Fte. N.O. 26,47 m. ded. ochava; Fte. S.O.: 6,47 m. ded. ochava; Cdo. N.E.: 10 m.; Cdo. S.E. 30 m.; ochava: 5 m. datos según céd. parc. Se ingresa al inm. por una puerta que da a la calle tras un pequeño jardín, ingresándose a un amplio living comedor, dos dormitorios de aprox. 4 x 4 m. todo con techo de losa, piso de mosaico (granito), paredes revocadas terminadas en buen estado, puertas de madera. Luego se accede a una cocina y comedor diario c/techo de chapas de fibrocemento c/cieloraso de telgopor en buen estado, mesada de cocina instalada, pileta de una bacha c/mueble de bajo mesada, agua fría solamente, un baño instalado piso de cemento alisado rojo con artefactos blancos, paredes pintadas s/azulejos, techo de chapa de cinc con cieloraso. Luego se accede a un patio abierto de cemento alisado. Luego bajo un techo precario de chapas de cinc y con paredes de block se encuentra un lugar destinado a herramientas de taller, piso parte de tierra y parte de cemento alisado. Bajo un techo precario sin paredes hay un horno de barro. Al fondo hay una casilla prefabricada techo de chapas de cinc de aprox. 5 x 4 m. Hacia una calle que corre al costado existe un portón de chapas hechizo, luego una tapia a media altura de ladrillos y sigue otro pedazo de tapia de block con entrada p/vehículo asegurado con portón de madera hechizo al estilo de verjas. Serv.: agua, luz, cloacas con cámara séptica no conectada a la red, vereda y calzada de tierra, alumb. público. Ocupada por los demandados y los hijos del matrimonio todos mayores de edad. En la casilla prefabricada vive un hijo con su esposa, datos según Oficial de Justicia. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom., Dra. María Cristina M. de Marinaro, Sec. de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en juicio contra: "Lazarte, Roque Antonio; Carrizo de Lazarte, Adela, s/Ejec. Hip.", Expte. N° B-64.355/95. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini. Salta - Capital. Tel./Fax: 238920.

Imp. \$ 129,00

e) 29/11 al 01/12/95

O.P. N° 3.316

F. N° 82.021

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE (CON REDUCCIONES)****Un inmueble edificado sito en Pje. Intendente Mercado Cuellar N° 2510 (entre los N°s. 2508 y 2512) - Villa Lavalle de esta ciudad.**

El día viernes 01 de diciembre de 1995, a las 19.20 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 10.750,00 (cap. reclamado más accesorios) y si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará con la base de \$ 2.816,28 (2/3 de su valor fiscal): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. Int. Mercado Cuellar N° 2510 (entre los N°s. 2508 y 2512) de V° Lavalle, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 91.178 - Secc. P - Manz. 47 C - Parc. 5 - Dpto. Capital 01; Sup.: 216,00 m2.; Plano 7.283; Medidas: 12,00 x 18,00 mts.; Lím.: al N. c/P. 4, al S. c/P. 6, al E. c/Pje. Int. Mercado Cuellar y al O. c/P. 13. Edificación: tiene al frente 1 medianera y 1 verja, 1 living comedor de aprox. 3 x 4 mts., con piso calcáreo; 1 cocina con mesada de hormigón, bacha y azulejos; 1 galería cerrada de aprox. 4 x 7 mts.; 1 lavadero con azulejos; 1 baño azulejado; y 2 dormitorios con espacios para placares. Toda esta construcción es con paredes de block de cemento, techo de zinc, con cielorrasos de chapadur y pisos de cemento alizados. Tiene además 1 patio en forma de "L" con pisos parte de cemento y de tierra. Servicios instalados: tiene agua, luz y cloacas. A la calle tiene alumbrado público, sin pavimento y pasando el gas natural, el teléfono y TV por cable. Ocupado por los demandados y flia. en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 12va. Nom., Secr. de la Dra. María D. C. de Llacer Moreno, en juicio que se sigue contra José W. y Raquel P. de Mercado s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1B-64.233/95. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Teléf. 233416 (Cap.). Imp. \$ 102,00 e) 29/11 al 01/12/95

entrega inmediata, arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en el lugar del remate en horario com., entre otros una camioneta Ford F-100/72, dominio A-030177, ficheros y armarios metálicos, máquinas de escribir y de calcular, estanterías, exhibidores y mostradores de madera, sillas, artículos varios de corralón (caños, lavatorios, bidé, depósitos, cerámicas, accesorios de bronce, p.v.c., hierro galvanizados, etc.) listado del loteo a disposición de los interesados. Ordena: Sr. Juez Civil y Comercial 6ta. Nom., en juicio: Concurso Preventivo El Cardón S.A. - Hoy Quiebra - Expte. B-35.762/93. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por dos días en Boletín Oficial y tres en El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero en calle Zabala 410 - Mart. Alfredo Joaquín Gudiño - IVA Responsable No Inscripto - Tel. 235980.

Imp. \$ 34,00

e) 29 y 30/11/95

O.P. N° 3.313

F. N° 82.018

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Importante inmueble en Barrio Grand Bourg.**

El día 01/12/95 a hs. 18.30 en San Felipe y Santiago N° 758 -ciudad- remataré, con la base de \$ 74.392,26 (1° término a fav. Bco. Nac.), un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 78.270, Sec. "M", Mza. 109, Parc. 29 - Dpto. Capital (S.T. s/Céd. Parc. 335,70 m2. -11,19 x 30-), ubicado en calle Alvarez Tomás N° 735 -B° Grand Bourg- Salta Cap. La misma es de lad. cerám. a la vista s/terminar, c/4 pilares s/línea munic., vereda y entrada en horm., puerta de 2 hojas en madera y vid. espejados, portón de 5 hojas corred. para 2 vehículos, c/comunicación a galería amplia y asador, piso calcáreo; coc./comedor; living; pasillo, baño sin terminar, todo con contrapiso. Luego por escalera de horm. se accede a la p/alta, donde hay un dorm. en suite, c/baño y vest. s/terminar c/espacio p/placard, 3 dorm. más c/espacios p/placard y un balcón a la calle; otro dorm., baño de 1ra. complejo, todo c/piso cerámico. Al fondo 2 dorm., un lav., baño sin terminar, c/contrapiso y parte de calcáreo y cerámico, patio c/césped y tapiado totalmente, toda la casa tiene techo de teja con cielo raso de machimbre. Cuenta c/ener. eléc., agua, cloaca, gas nat., pavim., alumbrado púb. Se encuentra ocupado por la ejecutada y su grupo flia. y lo hace en calidad de prop. Todo conforme a acta de constatación agrega en autos a fs. 37 vta. El com. debe abonar en el acto el 30% de seña, arancel de mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ord.: Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 1ra. Nom. en juicio que se sigue c/Lanzalot de Creche,

O.P. N° 3.314

F. N° 82.019

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL SIN BASE**

Mostradores - Estanterías - Escritorios - Armarios - Ficheros - Máq. escribir y calcular - Exhibidores - Art. corralón - Camioneta Ford F-100 y varios.

Los días 29 y 30/11/95 a partir de hs. 18.30, en Zabala 410 -ciudad- remataré sin base de contado,

Lucrecia L. s/Emb. Prev. - Ejec., Expte. N° B-51.983/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar el inmueble de 8 a 20 hs. Mart. A. J. G. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 81,00

e) 29/11 al 01/12/95

O.P. N° 3.307

F. N° 82.010

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble ubicado en Luis Güemes 231 - Ciudad.

El día 30 de noviembre de 1995 a las 18.10 hs. en Laprida N° 469 lugar donde estará mi bandera, remarcaré con la base de U\$S 13.224 (importe corresp. crédito hipotecario), un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal e identificado con Catastro N° 72.760 - Secc. "G" - Manz. 106 - Parcela 5, Dpto. Capital, ubicado en calle Luis Güemes N° 231 de esta ciudad. Medidas Fte. 10,23 m., Cfte. 10,52 m. x L.N.: 29,29 m. y L.S.: 31,78 m. Límite: N.: Parcela 4; S.: Parc. 8 y 6; E.: calle Luis Güemes; O.: Parc. 13. Superficie total: 312,12 m2. Se trata de un inmueble que tiene al frente un jardín de aprox. 4 m. x 10 m., cuenta con un comedor, una cocina, un pasillo interno, con baño de primera, dos habitaciones, con una galería y fondo; y un lavadero; el piso de toda la casa es de granito y techo de losa, con tejas. Cuenta con los servicios de luz, agua, gas natural, cloacas, pavimento y alumbrado público a la calle. El inmueble se encuentra ocupado por Loreto Aguirre, la Sra. Alaria Beleizar y dos hijos, y lo hacen en calidad de propietarios. Revisar el mismo en el horario de 9.30 hs. a 18 hs. Ordena: Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 3° Nom., Secret. N° 1, en juicio que se sigue c/Aguirre, Loreto A.: Ejec. Hipotecaria: Expte. N° B-66.919/95. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Forma de pago: en el acto el comp. debe abonar el 30% del precio y el arancel del mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Sellado de Rentas 1,25% a cargo comp. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Mart. en el domicilio del remate y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho.

Imp. \$ 54,00

e) 29 y 30/11/95

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 3.217

F. N° 81.883

El Dr. José Osvaldo Yáñez, en los autos caratula- dos: "Roussell, Humberto José - Inscriptión de Martillero" Expte. N° B-76.073/95, que se tramitan por ante

el Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nom., Secretaría del Dr. Jorge Montenegro; hace saber que el Sr. Humberto José Roussell ha solicitado su inscripción como Martillero Público para ejercer en el territorio provincial, y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2 de la Ley 3.272/58. Publicación en el Boletín Oficial por ocho días. Salta, 20 de noviembre de 1995. Jorge R. Montenegro Secretario.

Imp. \$ 68,00

e) 21 al 30/11/95

O.P. N° 3.211

F. N° 81.877

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 12va. Nom., Secretaría de la Dra. Cardona Llacer de Moreno, en autos "Palma, Saul F. s/Inscripción de Martillero", Expte. N° 74.068/95, ordena la presente publicación a fin de que cualquier persona o entidad manifieste oposición alguna probando que el aspirante no cumple con las condiciones exigidas (Art. 2 Ley provincial 3.272). Publíquese edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación provincial. Fdo. por el Dr. Juan A. Cabral Duba, juez y la Dra. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 21 al 30/11/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 3.322

F. N° 82.040

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Mónica Zuviria de Raccioppi, en los autos: "Von Leipzig, Uwe Conrad; Serrano de von Leipzig, María Elena. Concurso Preventivo", Expte. N° B-74.535/95, ha decidido: "Salta 15 de noviembre de 1995. VIS-TO...CONSIDERANDO:...RESUELVE: I. Declarar Abierto el concurso preventivo de Uwe Conrad von Leipzig y María Elena Serrano de von Leipzig. II. Fijar como fecha de audiencia para el sorteo del síndico el día 21 de noviembre del año en curso a horas 10,00 sorteo que se realizará con los profesionales inscriptos en la lista 8, conforme disposiciones del Art. 253 inc. 2 L.C.-...III. Fijar el día 27 de diciembre del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico que se designe. IV. Disponer se publiquen edictos por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en diario de circulación en la Provincia...V. Fijar un plazo de diez (10) días, para que los deudores presenten la documentación que se encontrare en su poder, a los efectos de la formación de los legajos de acreedores...VI. Mandar se oficie al Registro de Concursos a los efectos de que se tome nota del presente, así como para pedir se informe de la existencia de anteriores. VII. Disponer la inhabilitación general de los concursados. Líbrese oficio a la Direc-

ción de Inmuebles, Registro del Automotor y Registro de Créditos Prendarios. VIII. Intimar a los concursados para que en el término de tres (3) días de noificados de la presente, depositen a la orden del Juzgado la suma de \$ 30 (pesos treinta), estimados provisoriamente para ser aplicados a la correspondencia destinada a los acreedores denunciados, a los que se les remitirá carta certificada (art. 14, inc. c. 8), bajo apercibimiento de tenerlos por desistido del pedido (art. 30). IX. Fijar el día 08 de marzo de 1996 como fecha de presentación por el síndico de los informes individuales de los créditos que se presentan a verificación (art. 35 L.C.). X. Fijar el día 24 de abril de 1996, como fecha de presentación del Informe General por parte de Sindicatura (art. 39 L.C.). XI. Fijar el día 08 de mayo como fecha tope para que, los deudores y acreedores que se hayan presentado a la verificación, presenten observaciones el Informe General del Síndico. XII. Fijar el día 10 de setiembre de 1996, a horas 10,00, para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 L.C. XIII. Mandar se copie, registre y notifique. Fdo.: Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez - Verónica Zuviria de Raccioppi, Secretaria. Salta, 22/11/95. Imp. \$ 157,50 e) 30/11 al 06/12/95

O.P. N° 3.309

F. N° 82.015

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos "Molinera Sudamericana S.A. - Concurso Preventivo" Expte. N° B-64.743/95 a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

I) Que en autos de referencia se ha resuelto: I) Establecer hasta el día 01 de diciembre de 1995 el período de observación de créditos establecidos por el Art. 34 de la L.C.

II) Establecer el día 02 de febrero de 1996 como fecha tope para que el síndico presente el informe individual (Art. 35 L.C.).

III) Fijar el día 16 de febrero de 1996 como fecha para que el Juzgado dicte la Resolución prevista en el Art. 36 de L.C.

IV) Fijar el día 04 de marzo de 1996 para que la concursada presente al Juzgado y a la Sindicatura la propuesta prevista en el Art. 41 de L.C.

V) Fijar el día 18 de marzo de 1996 para que la Sindicatura presente el informe general (Art. 39 L.C.).

VI) Fijar el día 01 de abril de 1996 para observaciones al informe general (Art. 40 L.C.).

VII) Fijar el día 17 de abril de 1996 para la Resolución de Categorización (Art. 42 L.C.).

VIII) Establecer en 60 días el período de exclusividad previsto en el Art. 43 de L.C., el que comenzará a correr desde la notificación automática de la resolución prevista por el Art. 42 de la L.C. hasta el 02 de agosto de 1996.

IX) Fijar el día 21 de junio de 1996 como fecha para que la concursada presente al Juzgado la propuesta (Art. 43 L.C.).

X) Fijar el día 26 de julio de 1996 para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista en el Art. 45 penúltimo apartado.

XI) Tener como nuevo domicilio procesal de la Sindicatura el de calle Rivadavia N° 384 de esta ciudad.

XII) Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 24 de noviembre de 1995.

Imp. \$ 77,50

e) 29/11 al 05/12/95

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 3.312

R. s/c. N° 7.066

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro sito en Sarmiento y Belgrano, Dr. Jorge Garnica López, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, cita a quienes se crean con derecho a detentar los títulos extraviados o sustraídos, de la iniciación del presente proceso "Castaño, María Esther s/Cancelación de Título", Expte. N° B-73.660/95, que se tramita por ante este Juzgado, cuenta N° 0293313 - Masventas S.A. y se les concede un plazo de seis (6) días de la última publicación para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que la sentencia que se dicte en el proceso, pueda producir efectos contra ellos. Martes y jueves o siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, 09 de noviembre de 1995. Isabel Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 29, 30/11 y 01/12/95

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 3.319

F. N° 82.036

CRAMI S.R.L.

Socios: Carlos Ramón Agustín Montenegro Ibáñez, argentino, soltero, estudiante, de diecinueve años

de edad, emancipado civilmente, D.N.I. N° 24.338.275, con domicilio en calle Alvarado N° 1339, de la ciudad de Salta y Ana del Rosario Ibáñez, argentina, casada, comerciante, de cuarenta y siete años de edad, casada, D.N.I. N° 4.498.102, con domicilio en calle Alvarado N° 1339 de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 13 de setiembre de 1994.

Denominación: CRAMI S.R.L.

Domicilio: provincia de Salta, Sede administrativa: Alvarado N° 714 de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la realización de toda clase de operaciones vinculadas al comercio de compra-venta de artículos de perfumería, cosmetología, y todo tipo de productos relacionados con el cuidado, embellecimiento, estética, tratamiento y aseo personal. Servicios: Mediante la prestación directa o indirecta de actividades también vinculadas con el cuidado, embellecimiento, tratamiento y aseo personal tales como peluquería, manicuría, cosmetología, etc.

Duración: Veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 20.000.- dividido en doscientas cuotas de \$ 100.- cada una. Suscripción: Carlos Ramón Agustín Montenegro Ibáñez: 160 cuotas, por un total de \$ 16.000.- y Ana del Rosario Ibáñez: cuarenta cuotas, por un total de \$ 4.000.- Integración: Total en bienes, o sean \$ 20.000.- según inventario.

Administración: A cargo de Ana del Rosario Ibáñez, como socio gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/11/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 30/11/95

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 3.325 F. N° 82.043
SALONIX S.R.L.

En la ciudad de Salta a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la sede social de Salonix S.R.L., sito en calle 12 de octubre 570 de esta ciudad, se reúnen los señores socios de SALONIX Sociedad de Responsabilidad Limitada, Jorge Daniel Mirabella por si y en nombre y representación de Andrés Fabián Gavenda, conforme poder especial otorgado en escritura pública N° 60, de fecha 29 de abril de 1993, otorgado ante la Escribana Pública Ana María Rodríguez de Cura: Asimismo se encuen-

tran presenten las señoras socias Encarnación Sánchez Capel y Piera Gracia Alberta Italia Victoria Fornasari, siendo el motivo de la reunión la designación de los nuevos Socios Gerentes de la Sociedad, en virtud de haber expirado el plazo de mandato de los anteriores, señores Jorge Daniel Mirabella Y Piera Gracia Alberta Italia Victoria Fornasari, conforme a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social de fecha 26/05/93. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve: Designar como socios Gerentes de SALONIX S.R.L. en forma indistinta y por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha a los señores Jorge Daniel Mirabella, argentino, casado, nacido el 17/10/64, D.N.I. N° 16.883.672, con domicilio en calle Los Laureles 498 del barrio Tres Cerritos de esta ciudad, de profesión abogado y la señora Encarnación Sánchez Capel, argentina nacionalizada, casada, nacida el 12/10/36, L.C. 5.627.845, con domicilio en Avenida Belgrano N° 1.766 de esta ciudad y de profesión comerciante.

Fecha de Certificación de Firmas 27/10/95.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27 de noviembre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/11/95

O.P. N° 3.323 F. N° 82.042
SALTA CONFECCIONES S.R.L.

Sociedad: SALTA CONFECCIONES S.R.L.

Domicilio: Coronel Moldes 240

Inscripción Contrato: El 31/10/85 en As. 1149, Libro IV de S.R.L., Folio 138, del Registro Público de Comercio.

Cláusula que se modifica: Art. 3° del Contrato de Sociedades.

Cláusula modificada: Art. 3°: Duración del plazo de la Sociedad.

"La Sociedad tendrá una vigencia de 50 años a partir del 31 de octubre de 1995".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28 de noviembre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 30/11/95

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 3.320

F. N° 82.034

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO DE SALTA

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo del Colegio De Magistrados y Funcionarios Del Poder Judicial y del Ministerio Publico De Salta, en uso de las facultades estatutarias atribuidas según Art. 31 del Estatuto, llama a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 20/12/95 a horas 19,00 en la sede de la Institución sito en calle Alvear 578 de esta ciudad, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación Fondo de Reserva para asistencia solidaria.
- 2º) Aceptación Comodato con cargo donación futura instituido por Decreto Provincial N° 2.745 Art. 1º de fecha 01/11/95.
- 3º) Reforma Art. 38 In-Fine del Estatuto Societario.

Salta, 28 de noviembre de 1995.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Vice-Presidente

Dr. Luis Félix Costas
Presidente

Dra. Mirta Avellaneda
Tesorera

Dr. Moisés Rosas
Secretario General

Imp. \$ 12,50

e) 30/11/95

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.321

F. N° 82.038

ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la provincia de Salta, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1995 a las 20,30 horas, en su sede de calle Córdoba N° 295, 1er. Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de las renunciaciones presentadas por los señores Tesorero y Protesorero.

3º) Elección de Tesorero y Protesorero hasta completar el mandato de los renunciados electos en la Asamblea Ordinaria del 09/05/95.

Dr. Alfonso Ragone

Secretario

Imp. \$ 6,50

Dr. Víctor A. Canelada

Presidente

e) 30/11/95

O.P. N° 3.303

F. N° 82.007

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocatorias Asamblea Ordinaria

La Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, en cumplimiento de los estatutos sociales en vigencia, convoca a sus afiliados a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1995, a horas 16.00, en el salón de calle 10 de Octubre esq. Urquiza. En la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios para rubricar el acta.
- 2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º) Consideración del balance general, ejercicio económico 1994/1995, cuadros anexos, memoria e informe del órgano de fiscalización.

Nota: De acuerdo a los estatutos vigentes, se recuerda al señor socio que la asamblea tiene treinta minutos de tolerancia para reunirse. Vencida la misma se realizará con el número de socios presentes, siempre que su número no sea menor al de los miembros de comisión directiva y del órgano de fiscalización.

Servando Lisandro Mercado

Secretario

Imp. \$ 19,50

Jorge Isaac Giubergia

Presidente

e) 28 al 30/11/95

RECAUDACION

O.P. N° 3.326

Saldo anterior	\$ 136,408,60
Recaudación del día 29/11/95	\$ 467,50
TOTAL	\$ 136.876,10

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

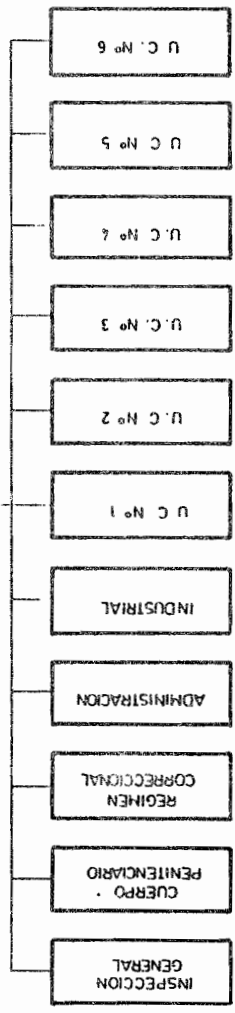
DECRETO N° 2779

(ESTRUCTURA ORGANICA)



DIRECCION GENERAL

SUB DIRECCION GENERAL



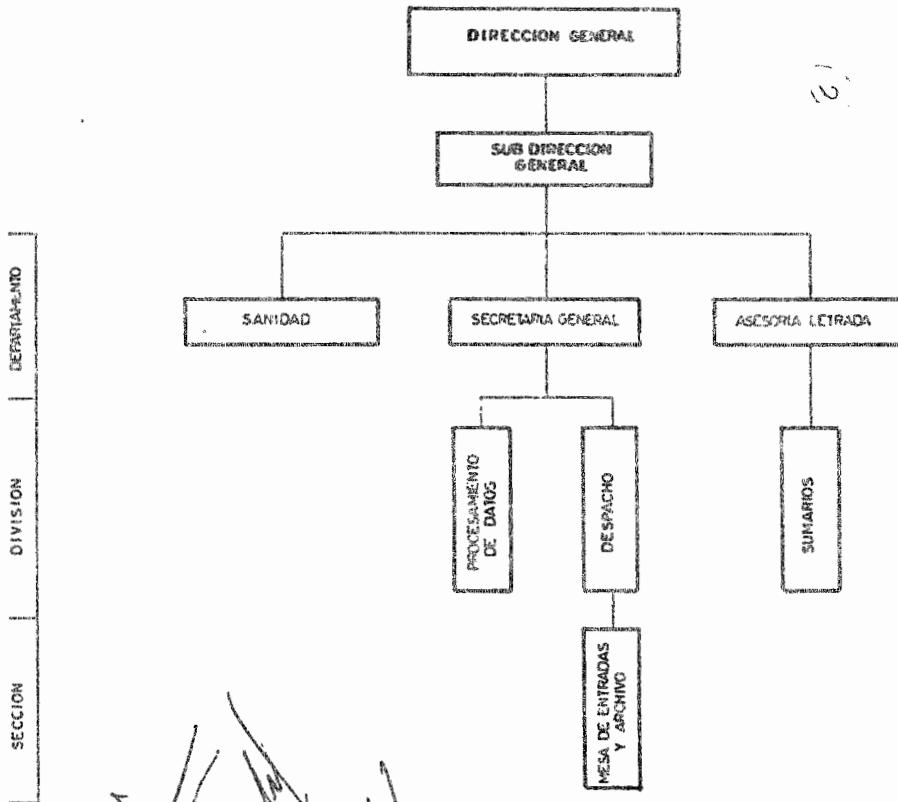
DIRECCION



DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

DECRETO N° 2779

(ESTRUCTURA ORGANICA)



[Handwritten signatures and initials]

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA



DECRETO Nº 2779 DIRECCION INSPECCION GENERAL

(ESTRUCTURA ORGANICA)

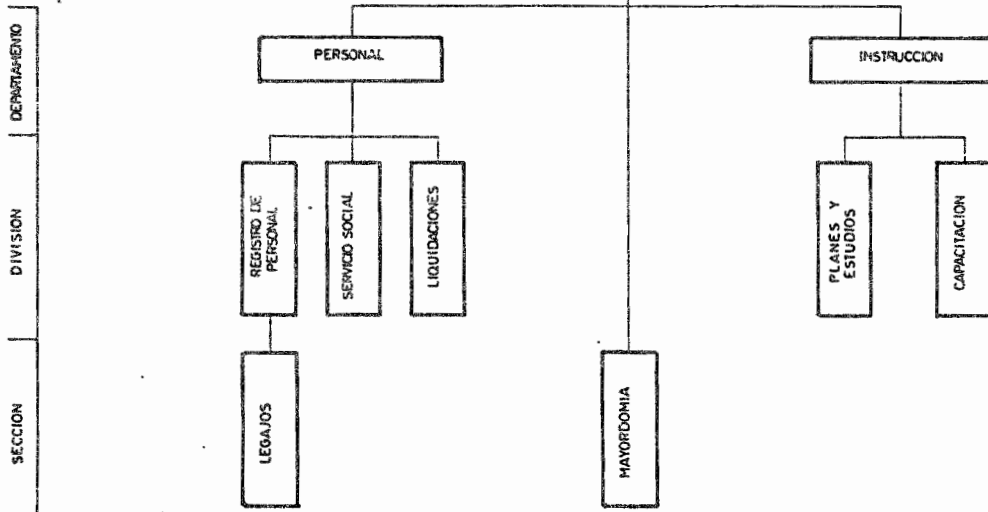
DIRECCION INSPECCION
GENERAL



DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

DECRETO N°2779 DIRECCION CUERPO PENITENCIARIO

(ESTRUCTURA ORGANICA)

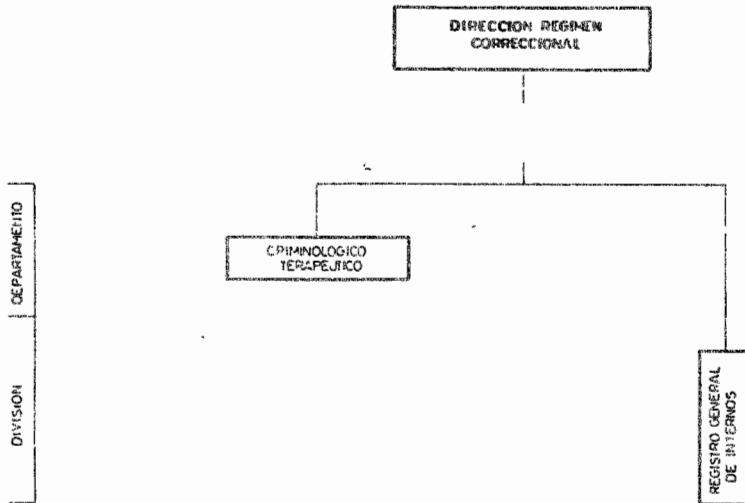


[Handwritten signatures and initials]

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

DECRETO N° 2779

DIRECCION REGIMEN CORRECCIONAL



[Handwritten signatures and initials]

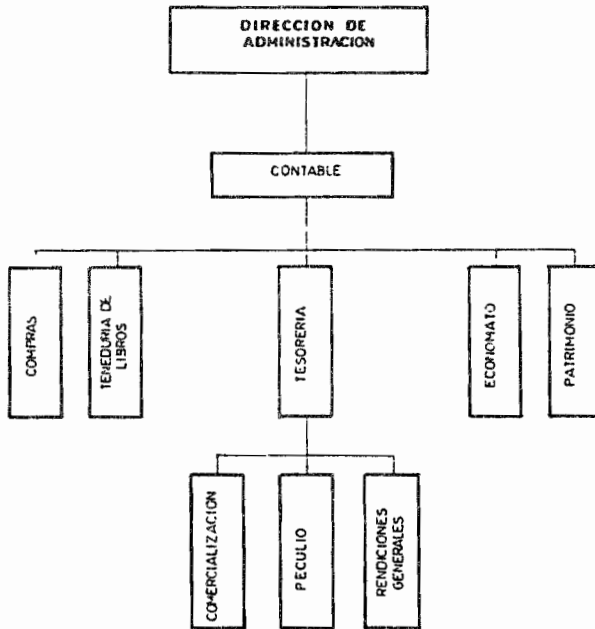
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

DECRETO N° 2779

DIRECCION DE ADMINISTRACION

(ESTRUCTURA ORGANICA)

SECCION
DIVISION
DEPARTAMENTO



[Handwritten signatures and initials]

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

DECRETO N° 2779

DIRECCION INDUSTRIAL

(ESTRUCTURA ORGANICA)

DIRECCION INDUSTRIAL

CAPACITACION Y PRODUCCION

ANALISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

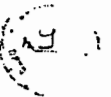
EXPOSICION Y VENTAS

INTENDENCIA

DEPARTAMENTO

DIVISION

[Handwritten signatures and initials]



DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

DECRETO N° 2779

U.C. N° 1

(ESTRUCTURA ORGANICA)

DIRECCION U.C. N° 1

SUB DIRECCION
U.C. N° 1

VIGILANCIA Y
TRATAMIENTO

SERVICIO EXTERNA

CUSTODIA Y
TRASLADOS

P. P. D. A.

PASELLONES
A, B, C, D, E, F, G, H, I
RECURSOS

VIGILANCIA

BENEFICIO

COM. P. A.

REQUISA

GUARDIAS

DEPARTAMENTO
DIVISION
SECCION

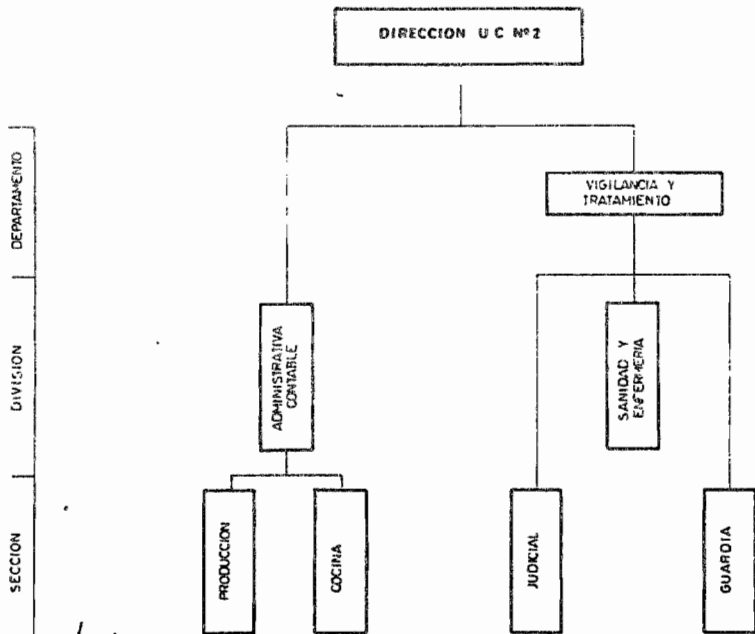
[Handwritten signatures and initials]

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

DECRETO N° 2779

U.C. N° 2

(ESTRUCTURA ORGANICA)



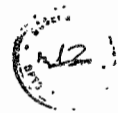
[Handwritten signatures and initials]

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

DECRETO N° 2779

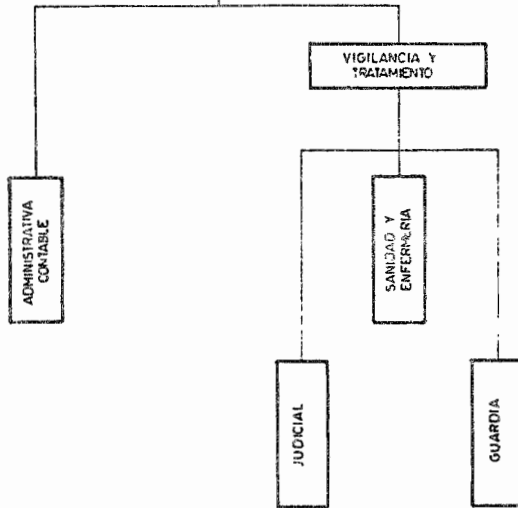
U.C. N° 3

(ESTRUCTURA ORGANICA)



DIRECCION U.C. N° 3

DEPARTAMENTO
DIVISION
SECCION



[Handwritten signatures and initials]

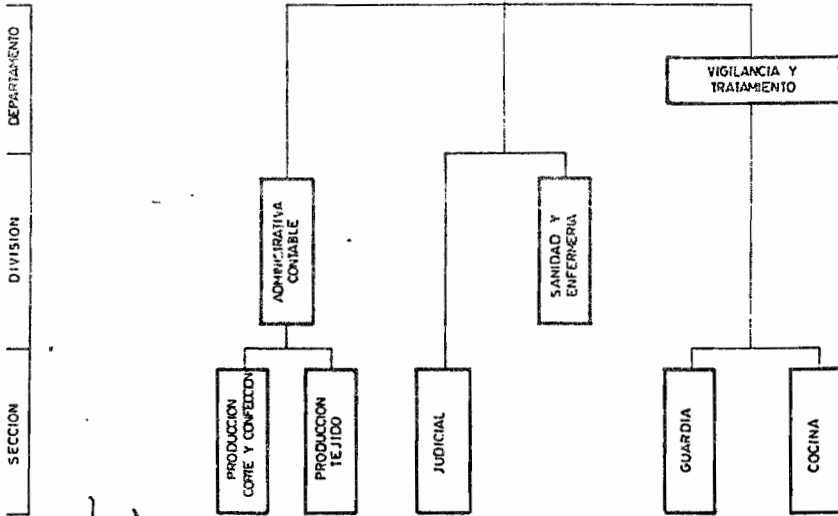
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

DECRETO N° 2779

U.C. N° 4

(ESTRUCTURA ORGANICA)

(13)



[Handwritten signatures and initials]

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

DECRETO N° 2779

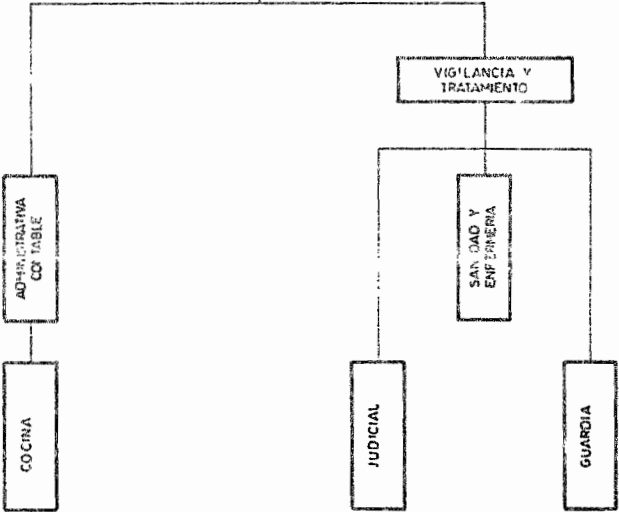
U.C. N° 5

(ESTRUCTURA ORGANICA)



DIRECCION U.C. N° 5

SECCION | DIVISION | DEPARTAMENTO



[Handwritten signatures and initials]

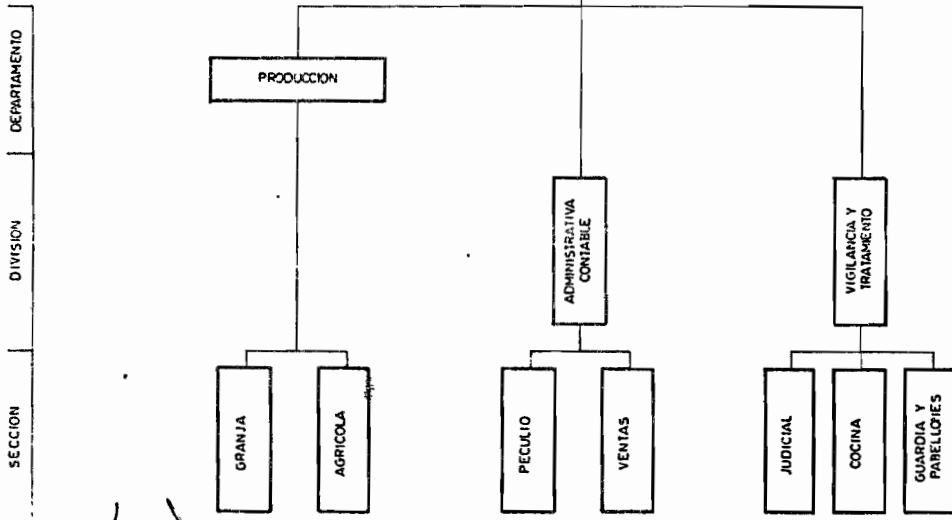
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA

DECRETO N° 2779

U.C. N° 6 - ROSARIO DE LERMA



(ESTRUCTURA ORGANICA)



[Handwritten signatures and initials]

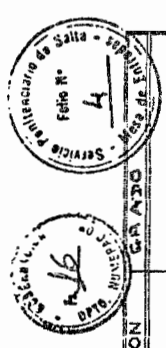
DIRECCION DE CUERPO PENITENCIARIO
DECRETO N° 2779

N°ORDE	CARGO	ESCALAFON	JEFRACIJA	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	ESCALAFON	CARGO
1	DIRECTOR GENERAL			VILLAMAYOR HORACIO HIFOLITO	4018684		
2	SUB DIRECTOR GENERAL			APPELLANS RAMUNDO	4951023		
3	INSPECTOR GENERAL	PENITENCIARIO	PREFECTO MAYOR	CALISAYA SILVANO ANTONINO	7262935	PENITENCIARIO	PREFECTO

DIRECCION DEL CUERPO PENITENCIARIO

4	DIRECTOR CUERPO PENITENCIARIO	PENITENCIARIO	OFICIAL SUPERIOR	MALDONADO ROBERTO ANTONIO	8192327	PENITENCIARIO	ALCAIDE MAYOR
5	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MELIAN DE G. SILVIA DEL C.	18020829	PENITENCIARIO	CABO 1°
6	JEFE DTO. PERSONAL	PENITENCIARIO	OFICIAL JEFE	MENDIETA PEDRO ENRIQUE	11292956	PENITENCIARIO	ALCAIDE
7	MEDICO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	GALLO SOLARI GUSTAVO	5409131	PROF. Y TEC.	ALCAIDE MAYOR
8	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LOPEZ ANTONIO RAUL	8181948	PENITENCIARIO	SGTO AYTE.
9	JEFE DIV. REG. PERSONAL	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERNO	HENRIQUEZ RAMUNDO FCO.	12201302	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
10	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MENE JOSE ENRIQUE	8171833	PENITENCIARIO	SUBOF. MAYOR
11	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CALA ANDRES	10135841	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
12	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GODOY DE N. CARMEN DEL V.	5275320	PENITENCIARIO	CABO 1°
13	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
14	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GONZALEZ JOSE HUMBERTO	7850214	PENITENCIARIO	SGTO AYUDANTE
15	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
16	JEFE DIV. SERV. SOCIAL	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	SALVATIERRA EUSANA DEL VALLE	12794101	PROF. Y TEC.	ALCAIDE
17	ASISTENTE SOCIAL	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	PAPI SILVANA MARCELA	12959347	PROF. Y TEC.	SUB ALCAIDE
18	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	AMARILLA BLANCA DELIA	8139177	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
19	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	TEYSSIER LEOPOLDO BENJAMIN	11538852	PENITENCIARIO	SARGENTO
20	JEFE DIV. LIQUIDACIONES	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERNO	ZELAYA CARLOS MARTIN	8173337	PENITENCIARIO	ALCAIDE
21	AUXILIAR	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	SEQUEIRA FLORENCIO ENRIQUE	12140123	PROF. Y TEC.	SARGENTO
22	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
23	AUXILIAR	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	GONZALEZ LINDO EDUARDO	13747389	PROF. Y TEC.	SARGENTO
24	ENC. SEC. LEGAJOS	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	PACHECO DE CHOQUE PANTY R.	14486451	PENITENCIARIO	ADJUTOR
25	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ROMERO DE VISA SILVIA DEL V.	10451282	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
26	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CARRIZO DE CATA MARIA ROSA	12959017	PENITENCIARIO	SARGENTO
27	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	PADILLA DE PUCA CARMEN ROSA	14499326	PENITENCIARIO	CABO 1°
28	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	TOLAYA SANDRA ANABELLA	17355229	PENITENCIARIO	CABO
29	JEFE DTO. INSTRUCCION	PENITENCIARIO	OFICIAL JEFE	NAVARRIO EDUARDO MARTIN	13414025	PENITENCIARIO	ALCAIDE
30	JEFE DIV. PLANES Y ESTUDIOS	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE			
31	PROFESOR	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	FLORES HECTOR PASCUAL	14007472	PROF. Y TEC.	ADJUTOR
32	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
33	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
34	JEFE DIV. CAPACITACION	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERNO	FLORES EDUARDO	12857253	PENITENCIARIO	SUB-ALCAIDE
35	PROFESOR	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE/ENAJA			
36	PROFESOR	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	TORRES DURAN MARCELO R.	13347374	PROF. Y TEC.	SUBADJUTOR
37	ENCARGADO SEC. MAYOR DOMI	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			

[Handwritten signature]



DECRETO N° 2779

DIRECCION DEL REGIMEN CORRECCIONAL

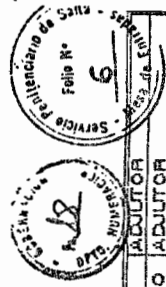


N°ORDE	CARGO	ESCALAFON	JEFE R. SVIA	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENT	ESCALAFON	GRADO
38	DIRECTOR REGIMEN CORREC	PENITENCIARIO	OFICIAL SUPERIOR	FLORES MARIO	7249063	PENITENCIARIO	SUBPREFECTO
39	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CORIA RAMON ELIAS	13220497	PENITENCIARIO	ADULTOR MAY.
40	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CABALLERO DE A. CRISTINA	17355542	PENITENCIARIO	ADULTOR
41	JEFE DPTO. CRIM. Y TERAPEUTI	PENITENCIARIO	OFICIAL JEFE	AGUIY SOL LUIS ROBERT	13940857	PENITENCIARIO	ALCAIDE
42	PSIQUIATRA	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE			
43	PSIQUIATRA	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE			
44	PSICOLOGO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	PROPEZA LEONOR	5383181	PROF. Y TEC.	SUB-ALCAIDE
45	PSICOLOGO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE			
46	PSICOLOGA	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	METERNICH ADRIANA INE	15540571	PROF. Y TEC.	SUB-ADULTOR
47	PSICOLOGA	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	COCA MEDINA CELLIANA LIZ	12690496	PROF. Y TEC.	SUB-ADULTOR
48	PSIQUIATRA	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE/BABA			
49	ASISTENTE SOCIAL	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	QUINATANILLA NOPA PA DEL	16307502	PROF. Y TEC.	ADULTOR MAYOR
50	ASISTENTE SOCIAL	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	SANDOVAL MIRIAN NOEL	18695956	PROF. Y TEC.	ADULTOR MAYOR
51	ASISTENTE SOCIAL	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	LOPEZ MARIA CLAUDIA	17309303	PROF. Y TEC.	ADULTOR MAYOR
52	ASISTENTE SOCIAL	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	CAERREPA DE M. SANDORA NES	15045277	PROF. Y TEC.	SUB-ADULTOR
53	ASISTENTE SOCIAL	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE			
54	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MEDRANO DE A. SILVIA ESTELA	11539377	PENITENCIARIO	SUB-ALCAIDE
55	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MOSCA LILIANA PATIMIA	14302548	PENITENCIARIO	CABO
56	JEFE REG.DIV. GRAL. INTERNOS	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERNO	FARFAN CARLOS ANIBAL	11012240	PENITENCIARIO	ALCAIDE
57	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BORGES DE H. MARIA G.	14486390	PENITENCIARIO	CABO 1°

DECRETO N° 2779

DIRECCION ADMINISTRACION

N°	DIRECCION ADMINISTRACION	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUPERIOR	CARGAL DE D. ALEJANDRO MALDONADO DE S. SILVEIRA PLAZA DE F. SILVEIRA E. SULLCA ARGENTINO ORELLANA DE M. YOLAN DALE. VACANTE	13945279	PROF. Y TEC.	ADULTOR
58	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		13661535	PENITENCIARIO	ADULTOR
59	CONTADOR AUDITOR	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO		5426724	PROF. Y TEC.	ADULTOR
60	JEFE DPTO. CONTABLE	PROF. Y TEC.	OFICIAL JEFE		11934325	PROF. Y TEC.	SUBALCAIDE
61	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		13414136	PENITENCIARIO	SARGENTO
62	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL				
63	JEFE DIV. COMPRAS	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERNO		11538119	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
64	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		14708127	PENITENCIARIO	ADULTOR
65	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		13414757	PENITENCIARIO	ADULTOR
66	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		14900071	PENITENCIARIO	CABO 1°
67	JEFE DIV. TEN. DE LIBROS	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERNO		13026351	PENITENCIARIO	ADULTOR
68	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		17792736	PENITENCIARIO	SUBADULTOR
69	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		14007417	PENITENCIARIO	SARGENTO
70	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		16963462	PENITENCIARIO	CABO 1°
71	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		17074965	PENITENCIARIO	CABO
72	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		11061907	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
73	JEFE DIV. TESORERIA	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERNO		16123449	PENITENCIARIO	ADULTOR MY.
74	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL				
75	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL				
76	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		16267162	PENITENCIARIO	CABO 1°
77	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		12794156	PENITENCIARIO	SARGENTO
78	JEFE DIV. ECONOMATO	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERNO		11626196	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
79	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		8205126	PENITENCIARIO	SUBOF. MY.
80	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		10451060	PENITENCIARIO	SARGENTO
81	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL				
82	JEFE DIV. PATRIMONIO	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERNO		8303399	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
83	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL				
84	ENC. SEC. COMERCIALIZACION	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL				
85	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		11944692	PENITENCIARIO	SARGENTO
86	ENCARGADO SEC. PECULIO	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		1668633	PENITENCIARIO	ADULTOR
87	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		14741722	PENITENCIARIO	CABO 1°
88	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		13241293	PENITENCIARIO	CABO 1°
89	ENCARG. SEC. REND. GRALES.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		11061481	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
90	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL		12692730	PENITENCIARIO	SARGENTO

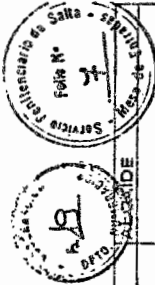


[Handwritten signature and initials]

DECRETO N° 2779

DEPARTAMENTO SANIDAD

81	JEFE DPTO. SANIDAD	PROF. Y TEC.	OFICIAL JEFE	IBANEZ CÉSAR MAN	9171078	PROF. Y TEC.	ALCALDE
82	ODONTOLOGO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE/BABA		PROF. Y TEC.	ADJUTOR MAYOR
83	ODONTOLOGO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	LANZALOT JUAN MANUEL	8183705	PROF. Y TEC.	ALCALDE MAYOR
84	BIOQUIMICO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	BERTINI SERGIO	8182098	PROF. Y TEC.	ADJUTOR MAYOR
85	BIOQUIMICO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	LAZZARO OSCAR GERMAN	8554871	PROF. Y TEC.	ADJUTOR MAYOR
86	NUTRICIONISTA	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	GARCIA DE P. SILVIA DEL V.	11943311	PROF. Y TEC.	ADJUTOR MAYOR
87	MEDICO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	GONZALEZ ROBERTO AFRANINDO	8020516	PROF. Y TEC.	ADJUTOR MAYOR
88	MEDICO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VILA LUIS ERNESTO	12659600	PROF. Y TEC.	ADJUTOR MAYOR
89	MEDICO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	MENA BENITO CAYETANO	11080725	PROF. Y TEC.	ADJUTOR MAYOR
90	MECANICO DENTAL	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	FERRER CIRO RENE	81728689	PROF. Y TEC.	ADJUTOR MAYOR
100	ALXILAR	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	BENICIO RENE OSCAR	12238133	PENITENCIARIO	SARGENTO
102	MEDICO CLINICO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	MOPALEE ARCE VICTOR	18787892	PROF. Y TEC.	ADJUTOR
103	MEDICO TRAUMATOLOGO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	CHOCQUE CESAR ESTEBAN	13414241	PROF. Y TEC.	ADJUTOR
104	MEDICO OFTALMOLOGO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE			
105	NUTRICIONISTA	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	ONAGA CATALINA ESTER	12712332	PROF. Y TEC.	SUB ADJUTOR
106	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	CARDOZO YILMA LETICIA	12408564	PROF. Y TEC.	ADJUTOR
107	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	ESCALANTE ANGEL JOSE	7244487	PROF. Y TEC.	SUBOF.PPAL.
108	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	GLUMIAS LIBERATO CARLOS	10609345	PROF. Y TEC.	SGTO.AYTE.
109	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	COLOQUE SIDONEO	13037701	PROF. Y TEC.	SGTO.AYTE
110	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	BAEZ MARCOS SERGIO	11515925	PROF. Y TEC.	SARGENTOAYTE.
111	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	CRUZ FACUNDO CELESTINO	12230004	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°
112	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VIVEROS ROBERTO JOSE	13084754	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°
113	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	CRUZ ADRIAN FELIX	17560469	PROF. Y TEC.	CABO 1°
114	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
115	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			



[Handwritten signature and initials]

DECRETO N° 2779

SECRETARIA GENERAL



116	JEFE DPTO. SECR. GRAL.	PENITENCIARIO	OFICIAL JEFE	FIGUEROA, DANTE JESUS	16000307	PENITENCIARIO	CUBALCAIDE
117	JEFE CEREAM PRENSA Y R.P.	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	FABIAN OSCAR FENE	17125610	PROF. Y TEC.	ADJUTOR
118	JEFE DESPACHO	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERNO	GUTIERREZ JUAN CARLOS	17953196	PENITENCIARIO	ADJUTOR MAYOR
119	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BORGES NORIMA DEL VALLE	16259387	PENITENCIARIO	CABO 1°
120	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	TORRES FRANK GRACIELA DEL V.	16006618	PENITENCIARIO	CABO 1°
121	JEFE DIV PROC. DATOS	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE			
122	ANALISTA DE SIST.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	TORRES MARCELO DANIEL	16167715	PROF. Y TECNICO	CABO
123	PROGRAMADOR	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	REYNAGA ROBERTO EDUARDO	16798840	PROF. Y TEC.	CABO
124	ENC. SEC. MESA DE ENT. Y ARCH.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ALBARES EUSTAQUIO	6158871	PENITENCIARIO	SUBOF. MY.
125	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE/BAJA			
126	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE/BAJA			
127	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	SANDEZ WALDO ARCANGEL	7232424	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
128	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	PATERSON SERGIO RAUL	13701896	PENITENCIARIO	CABO 1°
129	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BARCO ELIO NATAL	12054873	PENITENCIARIO	CABO 1°
130	AUXILIAR-COMUNICACION	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MONTESGUDO JOSE ANTONIO	13894074	PENITENCIARIO	CABO 1°
131	AUXILIAR-COMUNICACION	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GLEMAN OSCAR DAVID	14303254	PENITENCIARIO	SARGENTO
132	AUXILIAR-COMUNICACION	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	WIERNA MARIO RUBEN	17580860	PENITENCIARIO	CABO 1°
133	AUXILIAR-COMUNICACION	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	PARRAGA MARIA VERONICA DEL H.	14639910	PROF. Y TEC.	CABO
134	AUXILIAR-COMUNICACION	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RAMOS DANTE EFRAIN	14595253	PENITENCIARIO	CABO 1°
135	AUXILIAR-COMUNICACION	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	PEREZ JULIO CEGAR	11944178	PROF. Y TEC.	CABO
136	AUXILIAR-CHOFER	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	MATA HUGO ROBERTO	10494108	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°

Handwritten signature and initials.



DECRETO N° 2779

DEPARTAMENTO ASESORIA LETRADA

	PROF. Y TEC.	OFICIAL JEFE							
137	JEFE DPTO ASES. LETRADA	OFICIAL SUBALTERNOS	ACHAYAL ANIBAL ALBERTO R.	8789354	PROF. Y TEC.	ALCALDE MAYOR			
138	REGISTRO	OFICIAL SUBALTERNOS	CHIBAN JESSE G. SRIEL	20599788	PROF. Y TEC.	ADULTOR			
139	AUXILIAR	SUB-OFICIAL	LOPEZ DE B. ELEY BETH P.	16695210	PENITENCIARIO	CAJERO			
140	JEFE DIV. SUMARIOS	OFICIAL SUBALTERNOS	MORALES RAFAEL MARINA	17131278	PENITENCIARIO	ADULTOR MAYOR			
141	SUMARIANTE	OFICIAL SUBALTERNOS	COMARCA ZAFIRO	14398554	PROF. Y TEC.	SUBALCAIDE			
142	SUMARIANTE	OFICIAL SUBALTERNOS	ALFONSO M. T. OFICERACION	8812385	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE			
143	SUMARIANTE	OFICIAL SUBALTERNOS	MATEO SEPTIMO D. L. M. CIO	4898102	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE			
144	AUXILIAR	SUB-OFICIAL	MACATE		PENITENCIARIO	SUBALCAIDE			

Handwritten signature and initials

DECRETO N° 2779

DIRECCION INDUSTRIAL

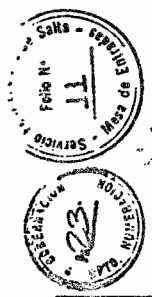
N°	DESCRIPCION	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUPERIOR	MONTOYA HUGO VICENTE	729 437	PROF. Y TEC.	SUB PRE FECTO
145	DIRECTOR DE INDUSTRIAL	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUPERIOR	MONTOYA HUGO VICENTE	729 437	PROF. Y TEC.	SUB PRE FECTO
146	CONTADOR	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE			
147	INGENIERO	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	VACANTE			
148	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	AYARDE MERCEDES MERCEDES	14700665	PENITENCIARIO	CABO
149	JEFE DIV. ANAL. COS. Y PRES.	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	GUTIERREZ DE Q. MILAGRO	13958135	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
150	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CASANOVA MARCELO ELPIDIO	6156776	PENITENCIARIO	SUBOF. MTR
151	INSTRUCTOR DE DIB. DIAG.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	ESPINOCHA FRANCISCO E.	7235697	PROF. Y TEC.	SARGENTO
152	INSTRUCTOR DE DIB. DIAG.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	MAMANI HECTOR EMILSON	11838154	PROF. Y TEC.	SARGENTO
153	JEFE DIV. EXP. Y VENTAS	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERNO	URIBE DE SUZUKI Y OLANDA	11606030	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
154	JEFE DPTO. CAPAC. Y PROD.	PROF. Y TEC.	OFICIAL JEFE	PETICOFELIPE AMARINO	14910060	PROF. Y TEC.	AUDITOR M. V. P.
155	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
156	INSTRUCTOR SASTRERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	SUÑOS MARIO	16734411	PROF. Y TEC.	SARGENTO VIE.
157	INSTRUCTOR SASTRERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	ROMERO ROSENDO	9987982	PROF. Y TEC.	SARGENTO
158	INSTRUCTOR SASTRERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
159	INSTRUCTOR TALLASASTRERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	CANZARES HECTOR RICARDO	7693660	PROF. Y TEC.	SARGENTO
160	INSTRUCTOR TALLASASTRERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	CANZARES NORRINARDO C.	12356652	PROF. Y TEC.	SARGENTO
161	INSTRUCTOR HEBRERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE/BAJA			
162	INSTRUCTOR HEBRERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	CABALLERO JULIO	7280166	PROF. Y TEC.	SARGENTO
163	INSTRUCTOR HEBRERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	MORINIGO ALBERTO EULOGIO	10557002	PROF. Y TEC.	SARGENTO
164	INSTRUCTOR HEBRERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	ALARCÓN LUIS ALBERTO	12407355	PROF. Y TEC.	CABO I°
165	INSTRUCTOR HEBRERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	GODOY MARTIN MIGUEL	12775957	PENITENCIARIO	CABO
166	INSTRUCTOR TAPICERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	FLORES ENRIQUE	10903750	PROF. Y TEC.	SARGENTO
167	INSTRUCTOR TAPICERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
168	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE/BAJA			
169	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	EDINEGAS GARCIA JESUS FREDY	8294340	PROF. Y TEC.	SARGENTO
170	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE/BAJA			
171	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
172	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE/BAJA			
173	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
174	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE/BAJA			
175	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	GUTIERREZ CARLOS VICTOR	10524564	PROF. Y TEC.	SARGENTO
176	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	ARMANDO NIZARI ARGENTINO	13018070	PROF. Y TEC.	SARGENTO
177	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	BURGOS HECTOR ROBERTO C.	12958729	PROF. Y TEC.	SARGENTO
178	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	FUEDA JUAN ALBERTO	13026490	PROF. Y TEC.	CABO I°
179	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
180	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VERA RICARDO	11244951	PROF. Y TEC.	CABO I°
181	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	BURGOS RICARDO	10135696	PROF. Y TEC.	CABO I°
182	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE/BAJA			
183	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
184	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
185	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
186	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
187	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
188	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
189	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
190	INSTRUCTOR CARPINTERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			

Handwritten signature and initials



DECRETO N° 2779

191	INSTRUCTOR ZAPATERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	CARDOSO RAFAEL PAOLO	1217081	PROF. Y TEC.	SARGENTO
192	INSTRUCTOR PANADERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	RAMOS RODOLFO ARMANDO	1058143H	PROF. Y TEC.	SARGENTO
193	INSTRUCTOR PANADERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	RAMIREZ GUILLERMO	230816	PROF. Y TEC.	SARGENTO
194	INSTRUCTOR PANADERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VILLACAN EDGAR ROBERTO	1455091	PROF. Y TEC.	CABO 1°
195	INSTRUCTOR PANADERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	POIRCEL JULIO JORGE	817428	PROF. Y TEC.	CABO 1°
196	INSTRUCTOR PANADERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	MADRIGAL JAVIER FRANCISCO	817503	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°
197	INSTRUCTOR PANADERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
198	INSTRUCTOR MIMB. Y ESCOB.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	CHAUILE CARLO ANGEL	8412746	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°
199	INSTRUCTOR MANT. MAQUINAS	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
200	INSTRUCTOR MANT. MAQUINAS	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
201	INSTRUCTOR MANT. MAQUINAS	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
202	INSTRUCTOR MANT. MAQUINAS	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	ALPANI ARGENIO ALEJANDRO	1242459	PROF. Y TEC.	SARGENTO
203	INSTRUCTOR MANT. MAQUINAS	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	ROMAN SERGIO HECTOR	1630764F	PROF. Y TEC.	CABO 1°
204	INSTRUCTOR MANT. MAQUINAS	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	CRUZ HECTOR ROBERTO	16887779	PROF. Y TEC.	CABO 1°
205	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
206	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	GOEA JUAN CARLOS	8388720	PROF. Y TEC.	SARGENTO ANTE
207	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	RUIZ LUIS HUMBERTO	10089184	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°
208	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
209	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	BARAGAN JUAN VICENTE	1058274	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°
210	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	PERIYRA ESTEBAN ALEJANDRO	721873	PROF. Y TEC.	SARGENTO
211	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	TORRES TORANZO SERGIO E.	1341448	PROF. Y TEC.	SARGENTO
212	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	MADIANA NESTOR HUGO	1222068	PROF. Y TEC.	SARGENTO
213	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
214	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	FLORES FERNANDO ANGEL	1242388F	PROF. Y TEC.	CABO 1°
215	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	ROMERO RAUL EDUARDO	1384418	PROF. Y TEC.	CABO 1°
216	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
217	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	PAJEDEC MARIO ANTONIO	1730990G	PROF. Y TEC.	CABO 1°
218	INSTRUCTOR IMP. Y ENC.	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	FLORES DIONICIO	1052267	PROF. Y TEC.	SARGENTO ANTE
219	INSTRUCTOR BLOQ. Y MOSAIC	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
220	INSTRUCTOR BLOQ. Y MOSAIC	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VERA VICTOR LINDOR	1374723	PROF. Y TEC.	SARGENTO
221	INSTRUCTOR BLOQ. Y MOSAIC	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
222	INSTRUCTOR PINTURA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
223	DOCENTE GUARDERIA	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
224	TECNICO-GUARDERIA	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
225	JEFE DIV. INTENDENCIA	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
226	JEFE DIV. INTENDENCIA	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
227	INSTRUCTOR CONSTRUCCION	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
228	INSTRUCTOR CONSTRUCCION	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
229	INSTRUCTOR CONSTRUCCION	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
230	INSTRUCTOR CONSTRUCCION	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
231	INSTRUCTOR CONSTRUCCION	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
232	INSTRUCTOR CONSTRUCCION	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
233	INSTRUCTOR CONSTRUCCION	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
234	INSTRUCTOR CONSTRUCCION	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			
235	INSTRUCTOR GALD. FLOMERIA	PROF. Y TEC.	AGENTE	VACANTE			



[Handwritten signature and initials]

DECRETO N° 2779

236	INSTRUCTOR GAS-PLOMERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	AVALOS OSCAR FELIX	6166427	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°
237	INSTRUCTOR GAS-PLOMERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
238	INSTRUCTOR GAS-PLOMERIA	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
239	INSTRUCTOR ELECTRICIDAD	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	MURACE HEREDIA ROBERTO	1153974	PROF. Y TEC.	SARGENTO
240	INSTRUCTOR ELECTRICIDAD	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	SCHIRADO FRANCISCO JOSE	1153972	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°
241	INSTRUCTOR ELECTRICIDAD	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	MEDRANO LUIS MARCELO	1099350	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
242	INSTRUCTOR ELECTRICIDAD	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	MEZA ANTONIO ROGUE	1271257	PROF. Y TEC.	CABO 1°
243	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VAZQUEZ BERNARDINO	7252891	PROF. Y TEC.	SUBOFICIAL MYR.
244	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	ARINS HECTOR DOMINGO	6173311	PENITENCIARIO	SARGENTO AYTE.
245	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	ALONSO PAUL ALFREDO	1049447	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
246	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
247	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	GUONIA NUEL HUMBERTO	7264420	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
248	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	SURDANO HORACIO	1221120	PENITENCIARIO	SARGENTO
249	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	CORDOBA JUAN RICARDO	1269026	PENITENCIARIO	SARGENTO
250	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	DIRZ OSVALDO ESTEBAN	1184370	PENITENCIARIO	SARGENTO
251	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	MAGNO JUAN CARLOS	1156202	PENITENCIARIO	SARGENTO
252	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	CRUZ CHARLENRIQUE	1344442	PENITENCIARIO	SARGENTO
253	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	ESPINOSA JUAN CARLOS	1255364	PENITENCIARIO	SARGENTO
254	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
255	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	TAPIA LUIS ALBERTO	1470835	PENITENCIARIO	CABO 1°
256	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			
257	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	LOPEZ VICTOR ERNESTO	1429843	PENITENCIARIO	CABO 1°
258	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	HUMANO ANGEL RYFNALDO	1430352	PENITENCIARIO	CABO 1°
259	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	CORTIZ HUGO RAFAEL	1354352	PROF. Y TEC.	CABO
260	INSTRUCTOR T.MECANICO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VACANTE			

Handwritten signature and initials





DECRETO N° 2779

UNIDAD CARCELARIA N° 1

231	DIRECCION U.C. N° 1	PENITENCIARIO	OFICIAL SUPERIOR	ABRAMON RICARDO ALBERTO	8455531	PENITENCIARIO	ALCAIDE MAYOR
232	AUXILIAR D.U.C.1	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LOPEZ RICARDO NESTOR	8171259	PENITENCIARIO	ADJUTOR MAYOR
233	AUXILIAR D.U.C.1	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
234	SUBDIRECTOR UC1	PENITENCIARIO	OFICIAL SUPERIOR	RAMIREZ CARLOS ALBERTO	12355753	PENITENCIARIO	ALCAIDE
235	AUXILIAR SUBDIREC.UC1	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FLORES HECTOR GERARDO	5379332	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
236	JEFE DIV. CUST. Y TR. SCL.	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTEIN	LOPEZ RAUL NORMANDO	12712379	PENITENCIARIO	SUB-ALCAIDE
237	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	HERRERA JOSE LUIS	14485521	PENITENCIARIO	ADJUTOR
238	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VILTE FRANCISCO	5409701	PENITENCIARIO	SARGENTO AYTE.
239	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CHOCOBAR RIOS DANIEL E.	12655572	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
240	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GUERRERO HECTOR	11083713	PENITENCIARIO	SARGENTO
241	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FLORES ROMUALDO	11865458	PENITENCIARIO	SARGENTO
242	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CASTILLO CESAR EDUARDO	14077478	PENITENCIARIO	SARGENTO
243	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GUANTAY MARIO	14655575	PENITENCIARIO	SARGENTO
244	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	TORO JULIO	11538077	PENITENCIARIO	SARGENTO
245	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VIMAS JUAN NICOLAS	12157058	PENITENCIARIO	SARGENTO
246	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ESCALANTE HIPOLITO P.	16578308	PENITENCIARIO	SARGENTO
247	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VISA EDUARDO BELMAR	11804534	PENITENCIARIO	SARGENTO
248	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RAMIESTA ERNESTO	12281582	PENITENCIARIO	SARGENTO
249	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	TOLEDO GREGORIO ARIEL	13113354	PENITENCIARIO	SARGENTO
250	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	URDINEA HECTOR DANIEL	14703448	PENITENCIARIO	SARGENTO
251	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GALVAN RAUL ROBERTO	14934813	PENITENCIARIO	CABO 1°
252	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	SANCHEZ MARIO	14178187	PENITENCIARIO	SARGENTO
253	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RODRIGUEZ ARTURO JAVIER	16572307	PENITENCIARIO	CABO 1°
254	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VILLALOBOS LUIS EDUARDO	14741586	PENITENCIARIO	CABO 1°
255	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ARROYO CESAR OSMAR	13700303	PENITENCIARIO	CABO 1°
256	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FLORES PEDRO JOSE	16333344	PENITENCIARIO	CABO 1°
257	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FOJAS OMAR BLAS	16963244	PENITENCIARIO	CABO 1°
258	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MOLINA WALTER OSMAR	14298283	PENITENCIARIO	CABO 1°
259	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	PENEZ ISMAEL	14354114	PENITENCIARIO	CABO 1°
260	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	TRONCOSO JUAN VICTOR	15673393	PENITENCIARIO	CABO 1°
261	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ORELLANA JUAN CARLOS	13757224	PENITENCIARIO	CABO 1°
262	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BARRIOS LUIS ORLANDO	17131444	PENITENCIARIO	CABO 1°
263	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GUZMAN ESCOBASTINO	16233124	PENITENCIARIO	CABO 1°
264	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CASTELLANO HUGO	13477144	PENITENCIARIO	CABO
265	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GUANTAY ANGEL ERNESTO	13755423	PENITENCIARIO	SARGENTO
266	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CARRERO FLAVIO NICOLAS	13334147	PENITENCIARIO	SARGENTO
267	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	SALAS LUIS ALBERTO	13344244	PENITENCIARIO	CABO 1°
268	CUSTODIA	PENITENCIARIO	AGENTE	TORONAS RICARDO ALBERTO	15334167	PENITENCIARIO	AGENTE
269	CUSTODIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
270	CUSTODIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
271	CUSTODIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
272	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
273	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
274	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	AGUIRRE MANUEL RODOLFO	12224475	PENITENCIARIO	CABO 1°
275	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VEGA HORLANDO	1424124	PENITENCIARIO	CABO 1°
276	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MA DON DOMINGO LUIS HUMBERTO	14741244	PENITENCIARIO	SARGENTO
277	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	DOMESTICO A. RICHARD	1404444	PENITENCIARIO	CABO
278	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MONTIEL HECTOR FERNAN	402117	PENITENCIARIO	CABO 1°
279	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	KAJIA CORNELIO	1444244	PENITENCIARIO	CABO 1°
280	CUSTODIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	DE ROSA LUIS ALFONSO	1444444	PENITENCIARIO	SARGENTO
281	CUSTODIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
282	CUSTODIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
283	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	TRUJILLO RICARDO ALBERTO	1424444	PENITENCIARIO	JEFE DE DIVISION
284	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ORLANDO GARCIA	1444444	PENITENCIARIO	JEFE DE DIVISION

[Handwritten signatures and initials]



DECRETO N° 2779

315	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ALEGRE OSCAR ALEJANDRO	12220770	PENITENCIARIO	CABO 1°
316	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VARGAS OSCAR	16753000	PENITENCIARIO	CABO
317	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	QUIROGA JOSE ERNESTO	11939536	PENITENCIARIO	CABO
318	JEFE DIV. JUDICIAL	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	HERRERA RUDEN WILFREDO	12977103	PENITENCIARIO	SUB-ALCAIDE
319	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LAMAS WALTER ANTONIO	14989606	PENITENCIARIO	ADJUTOR MAYOR
320	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
321	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
322	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CONDORIAMANCIO	4708471	PENITENCIARIO	SUBOFICIAL MYR.
323	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FERNANDEZ LEOPOLDO	7850158	PENITENCIARIO	SUBOF. PPAL.
324	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	PUPPI VICENTE AGUSTIN	8098052	PENITENCIARIO	SUBOFICIAL MYR.
325	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ESCALADA PAULINO	8173327	PENITENCIARIO	SUBOFICIAL MYR.
326	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ROJAS OSVALDO ANTONIO	11224475	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
327	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ROJAS ATILIO NAVOR	7292361	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
328	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MORALES OSVALDO HECTOR	18573813	PENITENCIARIO	CABO 1°
329	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTEBAJA			
330	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTEBAJA			
331	JEFE OPTO.VIG.Y TRAT.	PENITENCIARIO	OFICIAL JEFE	CORTEZ MARIO HECTOR	11944830	PENITENCIARIO	ALCAIDE
332	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	OCAMPO DANIE ROLANDO	18850209	PENITENCIARIO	ALCAIDE
333	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	TAPIA HECTOR DAMIAN	12220688	PENITENCIARIO	SARGENTO
334	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CRESPO RUBEN OSCAR	14739431	PENITENCIARIO	ADJUTOR MAYOR
335	JEFE DIV. PAB."F"	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	VACANTE			
336	JEFE DIV. PAB."C"	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	LEZCANO MOYA JUAN CARLOS	14703659	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
337	JEFE DIV. PAB."B"	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	PEREZ HUGO RICARDO	8172309	PENITENCIARIO	ADJUTOR MAYOR
338	JEFE DIV. PAB."H"	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	CORRALES WILFREDO HECTOR	17121720	PENITENCIARIO	ADJUTOR MAYOR
339	JEFE DIV. PAB."G"	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	ROMANO JUAN CARLOS	8180842	PROF. Y TEC.	SUBALCAIDE
340	JEFE DIV. PAB. NEURO	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	PEREZ TEJEDA VICTOR	14708054	PENITENCIARIO	ADJUTOR MAYOR
341	JEFE DIV. PAB."A"	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	URQUIDI LOPEZ CARLOS HUGO	11292308	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
342	JEFE DIV. PAB."E"	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	CACERES CARLOS ALFREDO	13633903	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
343	JEFE DIV. PAB."D"	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	MORALES BERGIO EDUARDO	13701942	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
344	JEFE DIV. PAB."I"	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	AVILA HECTOR JAVIER	11943321	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
345	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BLAZ JUAN CARLOS	4620059	PENITENCIARIO	SUBOFICIAL MYR.
346	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RODRIGUEZ BERNARDO	8182225	PENITENCIARIO	SUBOFICIAL PPAL.
347	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MAMANI CRENPIN FALISTINO	7376324	PENITENCIARIO	SUBOFICIAL PPAL.
348	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CARDOZO BENJAMIN FELIX	4703496	PENITENCIARIO	SUBOFICIAL PPAL.
349	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RAMOS ELEUTERIO	8180107	PENITENCIARIO	SARGENTO AYTE.
350	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ARICURI ROBERTO	8172592	PENITENCIARIO	SARGENTO AYTE.
351	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	HERRERA RAMON OSCAR	8518333	PENITENCIARIO	SOTO AYTE.
352	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	YAPURA ALEJANDRO VENANCIO	4993254	PENITENCIARIO	SARGENTO AYTE.
353	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTEBAJA			
354	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
355	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
356	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
357	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
358	JEFE DIV. VIGILANCIA	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	ALARCON VICTOR ENRIQUE	13946295	PENITENCIARIO	SUBALCAIDE
359	INSPECTOR SEC. GDIA.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CARRICO JEZUS DANIEL	20679305	PENITENCIARIO	SUBALJUTOR
360	INSPECTOR SEC. GDIA.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	NAVARRO OCAMPO JULIO CES.	14441330	PENITENCIARIO	ADJUTOR MAYOR
361	INSPECTOR SEC. GDIA.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	JAJME JULIO HERMAN	18542143	PENITENCIARIO	ADJUTOR
362	INSPECTOR SEC. GDIA.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FUENTESECA CARLOS ANTONIO	18019510	PENITENCIARIO	ADJUTOR
363	INSPECTOR SEC. GDIA.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BRIQUELA JUAN ANGEL	18274371	PENITENCIARIO	ADJUTOR
364	INSPECTOR SEC. GDIA.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ORUZ PATRICIO FABIAN	20312524	PENITENCIARIO	SUBALJUTOR
365	INSPECTOR SEC. GDIA.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ROJAS ANGEL MARCELO	20703028	PENITENCIARIO	ADJUTOR
366	INSPECTOR SEC. GDIA.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FLORES MIGUEL MARTIN	20713444	PENITENCIARIO	ADJUTOR
367	INSPECTOR SEC. GDIA.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GIMENEZ JOSE LUIS	15337079	PENITENCIARIO	ADJUTOR
368	INSPECTOR SEC. GDIA.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CORONADO JULIO LEONAR	14151107	PENITENCIARIO	ADJUTOR
369	INSPECTOR SEC. GDIA.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BUFFONI JUAN ANTONIO	1719249	PENITENCIARIO	ADJUTOR

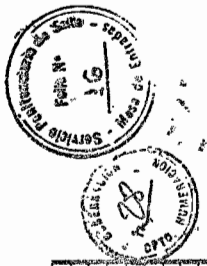
Handwritten signature or initials.

DECRETO N° 2779

370	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CACERES CRIZ DOMINGO	67-27076	PENITENCIARIO	SOTO, AY. LE.
371	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE	84-1267	PENITENCIARIO	SARGENTO AY. LE.
372	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MARTINEZ HECTOR JULIAN		PENITENCIARIO	
373	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE		PENITENCIARIO	
374	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MATIAS ZENON	6-29390	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
375	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
376	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ARROYO HUGO EDUARDO	12-27042	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
377	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CHAUQUI EL CIGIO LEGUICIO	6-11272	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
378	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LOPES JOSE ALBERTO	10-14556	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
379	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MORO JUAN CARLOS	8-30317	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
380	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	SARRIENTOS JOSE JORGE	6-39284	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
381	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CARRERAS VICTOR HUGO	11-30709	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
382	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FABIAN EDUARDO	10-1140	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
383	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GOMEZ ESTANISLAO	11-30132	PENITENCIARIO	SARGENTO
384	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MARAZ PAZ SCIAL	10-19469	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°
385	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RODRIGUEZ RENE DANIEL	13-23285	PENITENCIARIO	SARGENTO
386	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RODRIGUEZ ESTERAN ALEJANO	11-2031	PENITENCIARIO	SARGENTO
387	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MAMANI DELSO ERNESTO	10-22192	PENITENCIARIO	SARGENTO
388	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MAMANI JORGE ARMANDO	14-23203	PENITENCIARIO	SARGENTO
389	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	APIAS ROSARIO BRIGIDO	16-19409	PENITENCIARIO	SARGENTO
390	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	APIAS PEDRO PABLO	13-23001	PENITENCIARIO	SARGENTO
391	CELADOR	PROF. Y TECN.	SUB-OFICIAL	CARRERA VICTOR HUGO	10-35550	PROF. Y TECN.	CAPO
392	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
393	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	NAVARRO EDUARDO EUGENIO	18-32567	PROF. Y TEC.	CAPO 1°
394	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BONIZ JORGE ENRIQUE	16-33476	PENITENCIARIO	SARGENTO
395	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BAUTISTA RAMON IGNACIO	18-30225	PENITENCIARIO	CAPO 1°
396	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	OSCHOA DAVID ELIO	12-32850	PENITENCIARIO	CAPO 1°
397	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ABASTO JUAN ELEODORO	14-32838	PENITENCIARIO	CAPO 1°
398	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RIOS FEDERICO HIPOLITO	16-30311	PENITENCIARIO	CAPO 1°
399	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MAMANI ANTONIO DEL SOCORRO	14-34427	PENITENCIARIO	CAPO 1°
400	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	YAPURA OSMAR ALDO	10-32559	PENITENCIARIO	CAPO 1°
401	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ROCAN HECTOR EDUARDO	14-12822	PENITENCIARIO	CAPO 1°
402	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CANEJA JOSE ANTONIO	13-4708	PENITENCIARIO	CAPO 1°
403	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BENESCO MARCOS DANTE C.	13-7774	PENITENCIARIO	CAPO 1°
404	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FERNANDEZ AGUSTIN	12-30598	PENITENCIARIO	CAPO 1°
405	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	AGUIRRE JOSE CARLOS	14-32533	PENITENCIARIO	CAPO 1°
406	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LEIZ DANIEL ORLANDO	14-32522	PENITENCIARIO	CAPO 1°
407	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CHOCOBARI ERNESTO RENE	14-27232	PENITENCIARIO	CAPO 1°
408	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CARUZO JOSE RAUL	16-30769	PENITENCIARIO	CAPO 1°
409	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	SUTIERREZ JUAN CARLOS	15-30707	PENITENCIARIO	CAPO 1°
410	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MONTEROS SERGIO MARCELO	14-33115	PENITENCIARIO	CAPO 1°
411	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FERNANDEZ JORGE ALBERTO	17-32493	PROF. Y TEC.	CAPO 1°
412	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FLORES RODOLFO FLORENTIN	13-13843	PENITENCIARIO	CAPO 1°
413	CELADOR	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
414	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	QUAYMAS MORIMANDO OSMAR	16-22135	PENITENCIARIO	CAPO
415	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LEBEIDA OSMAR RAMON	13-30267	PROF. Y TEC.	CAPO 1°
416	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LOPEZ HUGO RENE	11-32548	PENITENCIARIO	SARGENTO
417	CELADOR	PENITENCIARIO	AGENTE	BOZAN JORGE ATILIO	10-33065	PENITENCIARIO	CAPO
418	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LOPEZ DELFOR AMERICO	8-34480	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
419	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MAMANI JORGE ERNESTO	16-30907	PENITENCIARIO	CAPO 1°
420	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	SUTIERREZ HECTOR RUBEN	11-30543	PENITENCIARIO	CAPO 1°
421	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LEINFOR CARLOS A.	10-301054	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
422	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CALIBAYA JUAN CARLOS	12-716292	PENITENCIARIO	SARGENTO
423	CELADOR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
424	CELADOR	PENITENCIARIO	AGENTE	FERRIO JULIO GERGINO	12-723517	PENITENCIARIO	AGENTE



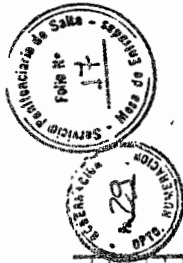
[Handwritten signature]



421	CELADOR	PERITENCIARIO	AGENTE	PANDELA FRANCISCO ESPINORIO.	2176	101	14	MI	ADJUTOR	AGENTE
422	CELADOR	PERITENCIARIO	AGENTE	GUINWAY JUDGE N GERARDO	1927	38	01	MI	ADJUTOR	AGENTE
423	CELADOR	PERITENCIARIO	AGENTE	RAMON LEONARDO O.	2283	41	01	MI	ADJUTOR	AGENTE
424	CELADOR	PERITENCIARIO	AGENTE	VALVA FERRANDO JAVIER	2183	39	01	MI	ADJUTOR	AGENTE
425	CELADOR	PERITENCIARIO	AGENTE	VEGA WALTER ORIAN	2247	41	01	MI	ADJUTOR	AGENTE
430	CELADOR	PERITENCIARIO	AGENTE	MOLINA SUYREIRE O	1737	31	01	MI	ADJUTOR	AGENTE
431	CELADOR	PERITENCIARIO	AGENTE	MELAN DEBEZAS JUAN	2183	39	01	MI	ADJUTOR	AGENTE
432	CELADOR	PERITENCIARIO	AGENTE	AGUIRRE WALTER OSWALD	1723	27	01	MI	ADJUTOR	AGENTE
433	CELADOR	PERITENCIARIO	AGENTE	SARDENAS WALTER DAMIRO	2029	32	01	MI	ADJUTOR	AGENTE
434	CELADOR	PERITENCIARIO	AGENTE	JIMENEZ FELIX RICARDO	1803	23	01	MI	ADJUTOR	AGENTE
435	CELADOR	PERITENCIARIO	AGENTE	GONZALEZ ZENON JERON	1876	29	01	MI	ADJUTOR	AGENTE
436	CELADOR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	AGUIRRE BERGIO	1945	30	01	MI	ADJUTOR	CABO 1°
437	CELADOR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MARINO CARLOS BERGIO	1132	21	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
438	CELADOR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ESPINOZA HECTOR EDUARDO	1247	28	01	MI	ADJUTOR	CABO
439	CELADOR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MARTINEZ GERARDO	1438	34	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
440	CELADOR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ALBORNOZ VICTOR ADOLFO	1333	24	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
441	CELADOR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GIMENEZ PEGUO CELFETIRO	1233	13	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
442	CELADOR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	AGUIRA MIGUEL ANGEL	1448	34	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
443	CELADOR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	DANIEL JOSE ANTONIO	1153	21	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
444	JEFE DIV. BIENESTAR	PERITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	PIEDRO VICTOR OSCAR	1448	34	01	MI	ADJUTOR	ADJUTOR MAYOR
445	JEFE DIV. BIENESTAR	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	DUPAN AGUILA MARQUEL	721	30	01	MI	ADJUTOR	PROF. Y TEC. ADJUTOR MAYOR
446	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	YAPURA DAYETANO ALBERTO	1818	30	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
447	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RIVERA RAMON EDUARDO	1013	13	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
448	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE						EGTO. AYTE
449	JEFE DIV. COCINA	PERITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	VACANTE						
450	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MEDINA EDUARDO GUILLERMO	765	21	01	MI	ADJUTOR	ADJUTOR MAYOR
451	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CHOCOBAR RAMON ROGUE	601	13	01	MI	ADJUTOR	SUBOF.PRAL.
452	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	PAJAGUA ROMAN	598	13	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
453	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE						
454	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CRUZ CELSO MAURICIO	817	23	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO 1°
455	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CHAILE BUENAVENTURA	1307	24	01	MI	ADJUTOR	PROF. Y TEC. SARGENTO
456	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LOPEZ RAMON ALFREDO	1307	24	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
457	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	AGUIRRE JOSE RICARDO	1678	27	01	MI	ADJUTOR	CABO 1°
458	AUXILIAR	PERITENCIARIO	AGENTE	VACANTE						
459	AUXILIAR	PERITENCIARIO	AGENTE	VACANTE						
460	AUXILIAR	PERITENCIARIO	OFICIAL JEFE	VACANTE						
461	JEFE DPTO. SEG. EXTERNA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VALENCIA ORLANDO	1524	29	01	MI	ADJUTOR	ALCAIDE
462	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	SOTO BERGIO DOMINGO	1443	32	01	MI	ADJUTOR	SUBALCAIDE
463	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	COLOQUE MIGUEL ANGEL	1376	27	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
464	AUXILIAR SEC. PELUQUERIA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE						
465	AUXILIAR SEC. PELUQUERIA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FLORES ALFREDO ANTONIO	637	24	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO 1°
466	AUXILIAR SEC. PELUQUERIA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GONZALEZ BENIGNO	618	23	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO
467	AUXILIAR SEC. LIMPI. Y JARD.	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LIENDO BERTRANDO	457	19	01	MI	ADJUTOR	SARGENTO 1°
468	ENC. SEC. REQUIS	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GONZALEZ NESTOR ALFREDO	1737	31	01	MI	ADJUTOR	ADJUTOR MAYOR
469	ENC. SEC. GUARDIA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ORELLANA TOMERO WILFREDO	1678	27	01	MI	ADJUTOR	ADJUTOR
470	ENC. SEC. GUARDIA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GLICMAN JORGE DANIEL	1744	32	01	MI	ADJUTOR	ADJUTOR
471	ENC. SEC. GUARDIA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ZARATE JULIO CESAR	1901	23	01	MI	ADJUTOR	ADJUTOR
472	ENC. SEC. GUARDIA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RUCA ANDRES EDUARDO	1425	26	01	MI	ADJUTOR	ADJUTOR
473	ENC. SEC. GUARDIA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GUIMAS NESTOR ALFREDO	2161	35	01	MI	ADJUTOR	ADJUTOR
474	ENC. SEC. GUARDIA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ALCORA VICTOR DANTE	1601	23	01	MI	ADJUTOR	ADJUTOR
475	CENTINELA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE						
476	CENTINELA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE						
477	CENTINELA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE						
478	CENTINELA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RAMIREZ MARCELO	6124	32	01	MI	ADJUTOR	SUBOF. PRAL.
479	CENTINELA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CARROZO HUGO FELIX	7254	176	01	MI	ADJUTOR	SUBOF. PRAL.

[Handwritten signature]

DECRETO N° 2779



430	CENTINELA	PENITENCIARIO	SAO OFICIAL	VACANTE		14370014	DE NIÑI HUGO	SARGENTO
431	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
432	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	GONZALEZ ALFREDO JENI	15200011		PROF. Y TEC.	SARGENTO
433	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	GUERRER JORGE RUD	15300010		PROF. Y TEC.	SARGENTO
434	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
435	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
436	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	LA DAMEL GUERRO DAVAL				
437	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
438	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	MORALES JUAN PABLO	3144752			
439	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	RODRIGUEZ GERMAN ALBERTO	40220231			
440	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	MORON PEREZ MARIO	10407046			
441	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
442	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	PALOMO JUSTO ROSENDO	32700007			
443	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	TOLBA REYES HUGO	15200006		PROF. Y TEC.	SARGENTO
444	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	QUAYAS HUGO ORLANDO	12800004		PENITENCIARIO	SARGENTO
445	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	AGUIRRE JUAN CARLOS	14374001		PENITENCIARIO	SARGENTO
446	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	CHA PARRO PEDRO TEODORO	12300003		PENITENCIARIO	SARGENTO
447	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	AVILA ALEJANDRO RAUL	17100001		PENITENCIARIO	SARGENTO
448	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	GONZALEZ JUAN RICARDO	11940010		PENITENCIARIO	SARGENTO
449	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	MARANI NORMANDO RUDEN	10500010		PENITENCIARIO	SARGENTO
500	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	SUSPUEZ MANUEL FELIX	12800003		PENITENCIARIO	SARGENTO
501	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	HERNANDEZ JORGE ANTONIO	14400010		PENITENCIARIO	SARGENTO
502	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	SOBERON SALVADOR	14900001		PENITENCIARIO	SARGENTO
503	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
504	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	HENRIQUEZ CIRILO	14000004		PENITENCIARIO	SARGENTO
505	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	MARCHINI BABUTILLI MARCELO	16700003		PROF. Y TEC.	SARGENTO
506	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	FLORES BENITO RENE	10500006		PENITENCIARIO	SARGENTO
507	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	ARIAS JORGE ANTONIO	12800003		PENITENCIARIO	SARGENTO
508	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	ARROYO JULIO RUBEN	12700001		PENITENCIARIO	SARGENTO
509	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	DAZ OSCAR ANTONIO	10900000		PENITENCIARIO	SARGENTO
510	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	CHUNGARA MIRANDA D. WALTER	16100003		PENITENCIARIO	SARGENTO
511	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	ELVA VICTOR OSVALDO	17000001		PENITENCIARIO	SARGENTO
512	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	CHA PARRO DIEGO PABLO	17600007		PENITENCIARIO	SARGENTO
513	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	ANGEL GUSTAVO DANIEL	14600006		PENITENCIARIO	SARGENTO
514	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
515	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	GAEZ TEOFILO ERNESTO	13700004		PENITENCIARIO	SARGENTO
516	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
517	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	ARAPA FOGUE FCO.	17100002		PROF. Y TEC.	SARGENTO
518	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
519	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	QUIVAE CARLOS ALBERTO	16200006		PENITENCIARIO	SARGENTO
520	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	QUINTEROS RICARDO ALBERTO	16700003		PENITENCIARIO	SARGENTO
521	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VILTE PRIMITO JORGE A.	15300001		PENITENCIARIO	SARGENTO
522	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	BURGOS CLAUDIO	81700000		PENITENCIARIO	SARGENTO
523	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	PIRETO JOSE PABLO	17100002		PENITENCIARIO	SARGENTO
524	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VAZQUEZ CARLOS ALBERTO	81710001		PROF. Y TEC.	SARGENTO
525	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
526	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	NUÑEZ EDUARDO EULOGIO	13200003		PENITENCIARIO	SARGENTO
527	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
528	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	MARANI MARCELO RUBEN	17100002		PENITENCIARIO	SARGENTO
529	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	URQUICA RENE DAVID	12500001		PENITENCIARIO	SARGENTO
530	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				
531	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	DELGADO GUILLELMO R.	13800004		PENITENCIARIO	SARGENTO
532	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	AGUIRREBENGOA HUGO A.	12100003		PENITENCIARIO	SARGENTO
533	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	BALDOMAR JOSE ANTONIO	14100001		PENITENCIARIO	SARGENTO
534	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB OFICIAL	VACANTE				



535	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	TIERRAS VICTOR HUGO	16452307	PERITENCIARIO	CL. RC 1°
536	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE/BALSA			
537	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE/BALSA			
538	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	LEZAMA MOYA JUAN OSCAR	17237124	PENITENCIARIO	CABO
539	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	DIWZ CARLOS RUBEN	1630222	PENITENCIARIO	CABO
540	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	IRME JUAN ALBERTO	17019117	PENITENCIARIO	CABO
541	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VILTE MIGUEL	4530354	PENITENCIARIO	CABO
542	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	LOPEZ RAMON EDUARDO	13207111	PENITENCIARIO	AGENTE
543	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	MERCADO HUMBERTO	1507474	PENITENCIARIO	AGENTE
544	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ARRIAGA WALTER GILBERTO	17070010	PENITENCIARIO	CABO
545	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CISNEROS FREDY	16307632	PENITENCIARIO	CABO
546	CENTINELA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FLORES OSCAR EDUARDO	17060911	PENITENCIARIO	CABO
547	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	GOMEZ GIMENES RAMON	22301619	PENITENCIARIO	AGENTE
548	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	PERUCHENA JUAN MARTIN	16917447	PENITENCIARIO	AGENTE
549	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	ROJAS GLENN JORGE	17453018	PENITENCIARIO	AGENTE
550	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	NIEDA ISMAEL	16303018	PENITENCIARIO	AGENTE
551	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	CONDORI HECTOR FELIX	16434009	PENITENCIARIO	AGENTE
552	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	PEREZ EMILIO ALBERTO	19207674	PENITENCIARIO	AGENTE
553	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	ROJAS JUAN LUIS	20301000	PENITENCIARIO	AGENTE
554	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	CAZON VICTOR MARTIN	20487161	PENITENCIARIO	AGENTE
555	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	LIENDRO ELOY FERNANDO	20707581	PENITENCIARIO	AGENTE
556	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	NINA JUAN EDUARDO	21317540	PENITENCIARIO	AGENTE
557	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	PEREZ GUSTAVO JAVIER	21943029	PENITENCIARIO	AGENTE
558	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	MARQUEZ JAVIER GUSTAVO	21912718	PENITENCIARIO	AGENTE
559	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	BARRIENTOS DANIEL E.	16401043	PENITENCIARIO	AGENTE
560	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	COSTILLA RAMON ANTONIO	17300222	PENITENCIARIO	AGENTE
561	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	CHILIGUAY NESTOR GUSTAVO	16273663	PENITENCIARIO	AGENTE
562	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	RIENAGA SERGIO EDUARDO	16273663	PENITENCIARIO	AGENTE
563	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	GOLLAR JUAN PABLO	16273663	PENITENCIARIO	AGENTE
564	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	CHOCOBAR DAVID ESTANISLAO	16273663	PENITENCIARIO	AGENTE
565	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	PUGA ELIO ALBERTO	17454503	PENITENCIARIO	AGENTE
566	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	URQUIZA MARIO EDUARDO	17203912	PENITENCIARIO	AGENTE
567	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	MAYARRO JOSE DANIEL	16019469	PENITENCIARIO	AGENTE
568	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	AYALOS JOSE LUIS	22303060	PENITENCIARIO	AGENTE
569	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	PALAVEGINO SERGIO MIGUEL	20303060	PENITENCIARIO	AGENTE
570	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	RIVELLI JUAN CARLOS	16273663	PENITENCIARIO	AGENTE
571	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	GALLO LUIS FERNANDO	20307208	PENITENCIARIO	AGENTE
572	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	CHOCOBAR RAMON EDUARDO	20316766	PENITENCIARIO	AGENTE
573	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	TAPIA WALTER DIEGO	21047662	PENITENCIARIO	AGENTE
574	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	LANDIVAR CARLOS FEDERICO	22000062	PENITENCIARIO	AGENTE
575	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	GONZALES RAMON BENITO	16273663	PENITENCIARIO	AGENTE
576	CENTINELA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE/BALSA	16273663	PENITENCIARIO	AGENTE
577	AUXILIAR SALAS DE ARMAS	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE/BALSA	16273663	PENITENCIARIO	AGENTE
578	AUXILIAR SALAS DE ARMAS	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	WIERNA ROBERTO MOISES	12600060	PENITENCIARIO	SARGENTO

[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2779

N° ORD	CARGO	ESCALAFON	GRADO	ESCALAFON	GRADO	DOMINIO Y NOMBRÉ	DOMINIO Y NOMBRÉ	GRADO
570	JEFE DIV. ADM. CONT.	PERITENCIARIO	OFICIAL SUPERIOR	12-03010	PERITENCIARIO	ALCAIDE		
580	AUXILIAR	PERITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	12-03018	PERITENCIARIO	AUDITOR MAYOR		
582	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	12-03030	PERITENCIARIO	AUDITOR MAYOR		
583	ENC. SEC. PRODUCCION	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	22-03040	PERITENCIARIO	AUDITOR MAYOR		
584	AUXILIAR	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	11-03097	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°		
585	AUXILIAR	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	18-03103	PROF. Y TEC.	SARGENTO		
586	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	11-03158	PERITENCIARIO	CABO 1°		
587	AUXILIAR	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	22-03167	PROF. Y TEC.	SARGENTO		
588	ENC. SEC. COCINA	PERITENCIARIO	AGENTE	12-03172	PERITENCIARIO	SARGENTO		
589	JEFE DEPTO. Y TRAT.	PERITENCIARIO	OFICIAL JEFE	12-03189	PERITENCIARIO	ALCAIDE		
591	ENC. SEC. JUDICIAL	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	22-03181	PERITENCIARIO	AUDITOR MAYOR		
592	AUXILIAR	PERITENCIARIO	AGENTE	13-03103	PERITENCIARIO	SARGENTO		
593	ENC. SEC. GUARDIA	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	13-03103	PERITENCIARIO	AUDITOR MAYOR		
594	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	14-03008	PERITENCIARIO	AUDITOR MAYOR		
595	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	13-03048	PERITENCIARIO	SUBAUDITOR		
596	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	21-03170	PERITENCIARIO	SUBAUDITOR		
597	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	81-73080	PERITENCIARIO	SGTO. AYTE.		
598	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	12-03093	PERITENCIARIO	SARGENTO		
599	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	14-13744	PERITENCIARIO	CABO 1°		
600	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	81-73089	PERITENCIARIO	SARGENTO 1°		
601	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	11-03100	PERITENCIARIO	SARGENTO		
602	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	13-03100	PERITENCIARIO	SARGENTO		
603	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	13-03140	PERITENCIARIO	SARGENTO		
604	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	13-03152	PERITENCIARIO	SARGENTO		
605	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	13-03152	PERITENCIARIO	SARGENTO		
606	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	13-03153	PERITENCIARIO	SARGENTO		
607	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	13-03153	PERITENCIARIO	SARGENTO		
608	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	12-03194	PERITENCIARIO	SARGENTO		
609	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	14-03105	PERITENCIARIO	SARGENTO		
610	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	14-03105	PERITENCIARIO	CABO 1°		
611	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	14-03197	PERITENCIARIO	CABO 1°		
612	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	14-03197	PERITENCIARIO	CABO 1°		
613	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	18-14-044	PERITENCIARIO	CABO 1°		
614	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	18-15-043	PERITENCIARIO	CABO 1°		
615	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	14-03100	PERITENCIARIO	CABO 1°		
616	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	22-03034	PERITENCIARIO	CABO 1°		
617	AUXILIAR	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	22-03034	PROF. Y TEC.	CABO 1°		
618	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	12-03270	PERITENCIARIO	CABO		
619	AUXILIAR	PERITENCIARIO	SUB-OFICIAL	16-03034	PERITENCIARIO	CABO		
620	AUXILIAR	PERITENCIARIO	AGENTE	20-03127	PERITENCIARIO	AGENTE		
621	JEFE DIV. SARMIDAD	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	81-77727	PROF. Y TEC.	ALCAIDE MAYOR		
622	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	14-23179	PROF. Y TEC.	CABO 1°		



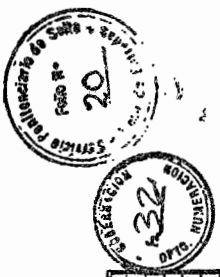
[Handwritten signature]

DECRETO N° 2779

UNIDAD CARCELARIA N° 3 - ORAM

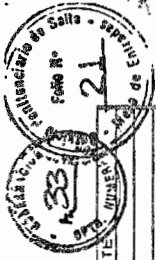
N° ORDEN	CARGO	ESCALAFON	GRUPO	APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	ESCALAFON	GRUPO
823	DIRECTOR U.O.M. 3	PENITENCIARIO	OFICIAL SUPERIOR	GUTIERREZ PAUL HECTOR	1470730	PENITENCIARIO	AL CAIDE
824	JEFE DIV. ADMINISTRABLE	PENITENCIARIO	OFICIAL SUBALTERN	COLQUE RAUL HECTOR	13079733	PENITENCIARIO	SUBAL CAIDE
825	AUX. ADM. CONTABLE	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	TEJEDA WALTER ORLANDO	14924573	PENITENCIARIO	SUBAL CAIDE
826	CAPELLAN	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	VELAZQUEZ JULIO A.	14165033	PROF. Y TEC.	ADJUTOR
827	AUX. SEC. PRODUCCION	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE/BALJA			
828	AUX. SEC. PRODUCCION	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	GONIA NESTOR	12138522	PROF. Y TEC.	SARGENTO 1°
829	AUX. SEC. PRODUCCION	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	MANSILLA JULIO CESAR	16970714	PROF. Y TEC.	CABO 1°
830	AUX. SEC. COCINA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ARROYO SEGUNDO EUSTAGUIO	61555657	PENITENCIARIO	SUBOF. MY.
831	AUXILIAR SEC. COCINA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	DIAZ JULIO AGRIPIO	81728533	PENITENCIARIO	SGTO. AYTE.
832	AUXILIAR SEC. COCINA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	SANCHEZ CARLOS ENRIQUE	12220463	PENITENCIARIO	CABO 1°
833	AUXILIAR SEC. COCINA	PENITENCIARIO	OFICIAL JEFE	VACANTE			
834	JEFE OPT. VIG. Y TRAT.	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	YAPURA RODOLFO AGUSTIN	14741528	PENITENCIARIO	ADJUTOR MAYOR
835	ENC. SEC. JUDICIAL	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
836	AUXILIAR	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GIMENEZ NESTOR EDUARDO	17672783	PENITENCIARIO	ADJUTOR
837	ENCARGADO SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	LIENDO HECTOR BERNARDO	16694458	PROF. Y TEC.	ADJUTOR
838	ENCARGADO SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ROJAS NESTOR SANTIAGO	22402670	PENITENCIARIO	ADJUTOR
839	ENCARGADO SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	COLQUE DE V. NORMA BEATRIZ	16655223	PENITENCIARIO	ADJUTOR
840	ENCARGADO SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	PARDEDES LEONARDO NESTOR	20009431	PENITENCIARIO	SUBADJUTOR
841	ENCARGADO SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CALISAYA SEBASTIAN F.	22402628	PENITENCIARIO	ADJUTOR
842	ENCARGADO SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VARGAS JOSE ALEJANDRO	20123559	PENITENCIARIO	SUBADJUTOR
843	ENCARGADO SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BURGOS VICENTE MARCELO	17753119	PENITENCIARIO	SUBADJUTOR
844	ENCARGADO SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE/BALJA			
845	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ASTORGA GREGORIO	62243677	PENITENCIARIO	SARGENTO AYTE.
846	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MALDONADO JOSEFA A.	6641533	PENITENCIARIO	SARGENTO AYTE
847	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VALDOMEZO EUGENIO	9162743	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
848	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RAMIREZ MAXIMO	7264158	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
849	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CHAVEZ SALVADOR	7226350	PENITENCIARIO	SARGENTO 1°
850	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	OLIVERA MIGUEL ANGEL	4567932	PENITENCIARIO	SARGENTO AYTE.
851	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CORREA MIGUEL ANGEL	13765145	PENITENCIARIO	SARGENTO
852	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MORA CRISTINA DEL HUERTO	14170272	PENITENCIARIO	CABO 1°
853	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GONZALEZ CARLOS ANGEL	14170174	PENITENCIARIO	CABO 1°
854	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BORGES ALFREDO ARMANDO	14450739	PENITENCIARIO	CABO 1°
855	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GUTIERREZ RAMON	14820139	PENITENCIARIO	CABO 1°
856	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MAMANI ALBERTO SIMON	13766071	PENITENCIARIO	CABO 1°
857	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	DURAN MARTINEZ BONIFACIO	13307368	PROF. Y TEC.	CABO 1°
858	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	PARTANABEL ANTONIO	16062819	PENITENCIARIO	CABO 1°
859	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	SANTA CRUZ MILTON	14562537	PENITENCIARIO	CABO 1°
860	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE			
861	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VACANTE/BALJA			
862	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	FRANCO JULIO OSCAR	17262380	PENITENCIARIO	CABO
863	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	MENDOZA LUIS ANTONIO	14170331	PENITENCIARIO	CABO
864	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	CHAVEZ DE B. ROEMI	18102688	PENITENCIARIO	CABO
865	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	PALMA NICASIO	11646165	PENITENCIARIO	CABO
866	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BRAVO DANIEL ALBERTO	14300721	PENITENCIARIO	CABO
867	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	VARGAS WALTER ANGEL	16167065	PENITENCIARIO	CABO
868	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	SANCHEZ RUBEN DAVID	14977310	PENITENCIARIO	CABO
869	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	BWZ LEONARDO JUSTO	13867500	PENITENCIARIO	CABO
870	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	GUERRERO MANUEL JULIAN	14275397	PENITENCIARIO	CABO
871	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VILLALBA FIERRE ORLANDO	14634317	PENITENCIARIO	AGENTE
872	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	GIMENEZ DAIRIO MARCELO	21314793	PENITENCIARIO	AGENTE
873	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE				

[Handwritten signature]



DECRETO N° 2779

874	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	ALPIDES JUAN CARLOS	1834703	PENITENCIARIO	AGENTE
875	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
876	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
877	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
878	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
879	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
880	AUXILIAR GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	VACANTE			
881	JEFE DIV. SANIDAD	PROF. Y TEC.	OFICIAL SUBALTERN	PARISI HECTOR FRANCISCO	11404610	PROF. Y TEC.	AUXILIAR MAYOR
882	ENFERMERO	PROF. Y TEC.	SUB-OFICIAL	SEGOWIA OSCAR	12817199	PROF. Y TEC.	SARGENTO



[Handwritten signature]

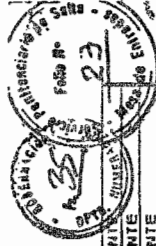


DECRETO N° 2779

690	DIRECTORA D.C.N. 4	PENITENCIARIO OFICIAL SUPERIOR	BERNARDA OLIVERA CARMEN ROS	1822272	PENITENCIARIO OFICIAL SUPERIOR
691	MUXILAR	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	MARTINEZ ISABEL	1843823	PENITENCIARIO SUBALCAIDE MAYOR
692	JEFE DIV. ADM. CONTABLE	PENITENCIARIO OFICIAL SUBALTERN	HERRERA DE SOTO NORA M.	1240168	PENITENCIARIO SUBALCAIDE
693	ENC. SEC. PRODUCT. Y CONF.	PROF. Y TEC.	BUSCO DE A. JULIA CARMEN	5977145	PROF. Y TEC.
694	ENC. SEC. PRODUCT. Y TENDIJO	SUB-OFICIAL	COMPARAN DE O. ELBA	3229488	PROF. Y TEC.
695	ASISTENTE SOCIAL	OFICIAL SUBALTERN	ZANGORA DE B. NELLY SONIA	1520088	PROF. Y TEC.
696	ENC. SEC. JUDICIAL	SUB-OFICIAL	CHORRE DE VASQUEZ NORMA	12752073	PENITENCIARIO ADJUTOR MAYOR
697	MUXILAR JUDICIAL	PROF. Y TEC.	ONGE HILDA VERONICA	1255833	PENITENCIARIO BARGENTO
698	JEFE DIV. SANIDAD	OFICIAL SUBALTERN	VACANTE		
699	ENFERMERA	SUB-OFICIAL	FARFAN DE VIZCARRA MARIA E.	6047174	PROF. Y TEC.
700	ENFERMERA	SUB-OFICIAL	SILVETTI DE FLORES MARIA E.	10167039	PROF. Y TEC.
701	ENFERMERA	PROF. Y TEC.	TEJEDINA MIRIAM FELICIANA	17173222	PROF. Y TEC.
702	JEFE DPTO. TRAT. Y YIG.	SUB-OFICIAL	PHILO DE F. MIRIAM R.	18720206	PROF. Y TEC.
703	ENC. SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO OFICIAL JEFE	VACANTE	3329017	PENITENCIARIO SUBALCAIDE
704	ENC. SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	HOYOS SANDRA ELIZABETH	20660094	PENITENCIARIO SUBADJUTOR
705	ENC. SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	REVES CRISTINA DEL CARMEN	17355400	PENITENCIARIO ADJUTOR
706	ENC. SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	CAPIRRO DE G. SONIA M.	14007912	PENITENCIARIO ADJUTOR
707	ENC. SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	ARIAS DE JORGE PATRICIA L.	19783944	PENITENCIARIO ADJUTOR
708	ENC. SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	FALCONE DE VALENCE SILVIA	12414648	PENITENCIARIO ADJUTOR
709	ENC. SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	FARFAN DE G. YONE MABEL	17520414	PENITENCIARIO ADJUTOR
710	ENC. SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	BURGOS NORMA ALEXANDRINA	13377038	PENITENCIARIO ADJUTOR
711	ENC. SEC. GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	AREGUZ VANCY	21310528	PENITENCIARIO SUBADJUTOR
712	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	ABOENUR DE T. MARIA A.	5900088	PENITENCIARIO BARGENTO 1°
713	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	RODRIGO DE M. MILADRO R.	9332005	PENITENCIARIO BARGENTO 1°
714	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	MARTINEZ JUANA EMILIA	6818188	PENITENCIARIO BARGENTO 1°
715	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	BOZALEZ DE F. ELISA M.	14330301	PENITENCIARIO BARGENTO
716	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	PENEYRA DE RAMIREZ ANA I.	14213040	PENITENCIARIO BARGENTO
717	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	A LOBO ROSANA BELEN	18934883	PENITENCIARIO BARGENTO
718	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	JUAREZ OFELIA AZUCENA	11940708	PENITENCIARIO BARGENTO
719	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	OLIVERA HELSA ESMILDA	12009102	PENITENCIARIO BARGENTO
720	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	VARGAS DE CABRERA MARIEL A.	12009102	PENITENCIARIO BARGENTO
721	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	FARIÑA ILDA EDITH	17006002	PENITENCIARIO CASO
722	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	GUERRERO NORMA ESTELA	14208888	PENITENCIARIO CASO
723	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	CARRERO SANDRA IMES	18210843	PENITENCIARIO CASO
724	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	MADIAS MARTHA ESTHER	9183076	PENITENCIARIO CASO 1°
725	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	FLORES DE V. LUCRECIA DEL V.	13047084	PENITENCIARIO CASO
726	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	ROMANO ESTHER BEATRIZ	14830388	PENITENCIARIO CASO
727	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	CARDOSO DE O. MIRIAM	10721117	PENITENCIARIO CASO
728	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	QUEMAN LILIANA DEL VALLE	14178228	PENITENCIARIO CASO 1°
729	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	MAMANI LILIANA MABEL	20819519	PENITENCIARIO CASO
730	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	FERRERU DE A. NANCY C.	16221102	PENITENCIARIO CASO 1°
731	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	COSTA ROZANA DEL C.	2047102	PENITENCIARIO CASO
732	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	VACANTE		
733	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	VACANTE		
734	GUARDIA	PENITENCIARIO AGENTE	MARGAS GRACIELA NOEMI	17158782	PENITENCIARIO AGENTE
735	GUARDIA	PENITENCIARIO AGENTE	GALEAN MABEL CRISTINA	17720102	PENITENCIARIO AGENTE
736	GUARDIA	PENITENCIARIO AGENTE	MARTINEZ DE V. LUCRECIA L.	17720208	PENITENCIARIO AGENTE
737	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	MINA GRACIELA DEL VALLE	17170704	PENITENCIARIO CASO 1°
738	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	MILLARES SILVIA DEL C.	16230308	PENITENCIARIO CASO 1°
739	GUARDIA	PENITENCIARIO AGENTE	MARTINEZ VALENTIN E.	22349808	PENITENCIARIO AGENTE
740	GUARDIA	PENITENCIARIO AGENTE	MARTINEZ LAURA ROFIA	23119508	PENITENCIARIO AGENTE
741	GUARDIA	PENITENCIARIO AGENTE	ALEMAN NORMA BEATRIZ	24119487	PENITENCIARIO AGENTE

DECRETO N° 2779

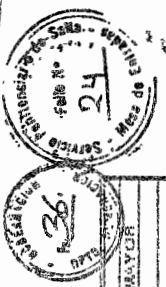
737	GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	HERRERA LILIANA NOEMI	18832269	PENITENCIARIO	AGENTE
738	GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	COSSIO MARIA EUGENIA	20020327	PENITENCIARIO	AGENTE
739	GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	ZERPA FABIANA	22002520	PENITENCIARIO	AGENTE
740	GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	ACUNA OLGA PATRICIA	21722666	PENITENCIARIO	AGENTE
741	GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	MORENO ANA DE LOS A.	10272542	PENITENCIARIO	AGENTE
742	GUARDIA	PENITENCIARIO	AGENTE	SWAREZ ELIZABETH R.	18730152	PENITENCIARIO	AGENTE
743	GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	OCANA DE F. MARIA V.	20002919	PENITENCIARIO	CABO
744	GUARDIA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	RAMIREZ MIRIAM SUSANA	13701138	PROF. Y TEC.	CABO
745	ENC.SEC.COCINA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	ARAMAYO DE L. PAULINA	47251159	PROF. Y TEC.	CABO 1°
746	AUXILIAR COCINA	PENITENCIARIO	SUB-OFICIAL	GONZALEZ NATIVIDAD JESUS	58752566	PROF. Y TEC.	CABO 1°



[Handwritten signature]
33

DECRETO N° 2779

UNIDAD CARCELARIA N° 1 - TARTAGAL



747	DIRECTOR U.C.R.N° 1	PERITENCIARIO OFICIAL SUPERIOR	GONZALEZ LUIS RICARDO	1307771	PERITENCIARIO CABO I°
748	JEFE DIV. ADM. CONTABLE	PERITENCIARIO OFICIAL SUBALTERN	CRUZ ORELLANA	1226100	PERITENCIARIO CABO I°
749	AUXILIAR	PERITENCIARIO SUB OFICIAL	IRYA DENEIRA MARCELINA S	1773087	PERITENCIARIO CABO
750	AUXILIAR	SUB OFICIAL	ESSEBA MARTINA PATRICIA	17030471	PERITENCIARIO CABO
751	ENC. SEC. COCINA	PROF. Y TEC.	PEREYRA JUAN ANTONIO	1220006A	PROF. Y TEC. SARGENTO
752	AUXILIAR	AGENTE	SALOMON ALFREDO OSCAR	23217003	PERITENCIARIO AGENTE
753	JEFE OPTOMIG. Y TRAT.	OFICIAL JEFE	RODRIGUEZ FERNANDO WALLE	144903001	PERITENCIARIO SUBALCAIDE
754	ENC. SEC. JUDICIAL	SUB OFICIAL	TOLAYZA RICARDO SANTOS	14720243	PERITENCIARIO AJUTOR MAYOR
755	AUXILIAR	SUB OFICIAL	LOPEZ DE M. MARIA GRACIELA	13047308	PERITENCIARIO SARGENTO
756	AUXILIAR	SUB OFICIAL	CRUZ DE H. NORMA SUZANNA	12710118	PERITENCIARIO SARGENTO
757	AUXILIAR	AGENTE	SABROZA WALTER F.	20707007	PERITENCIARIO AGENTE
758	AUXILIAR	AGENTE	CHOCOBAR NESTOR ROBERTO	21316029	PERITENCIARIO AGENTE
759	AUXILIAR	AGENTE	SANCHEZ LEONARDO DANTE	20247300	PERITENCIARIO AGENTE
760	AUXILIAR	SUB OFICIAL	BROWN BERGIO MARCELO	15000241	PERITENCIARIO CABO I°
761	ENC. SEC. GUARDIA	SUB OFICIAL	QUIRPE DANTE MIGUEL	21014749	PERITENCIARIO AJUTOR MAYOR
762	ENC. SEC. GUARDIA	SUB OFICIAL	GUARAY FRANCISCO NESTOR	16314464	PERITENCIARIO AJUTOR MAYOR
763	ENC. SEC. GUARDIA	SUB OFICIAL	SANCHEZ GERONIMO ROSEMO	17304061	PERITENCIARIO AJUTOR
764	ENC. SEC. GUARDIA	SUB OFICIAL	GIMENEZ PEDRO OSCAR	10430060	PERITENCIARIO SUBAJUTOR
765	ENC. SEC. GUARDIA	SUB OFICIAL	MILLARIS JOSE LUIS	23004712	PERITENCIARIO SUBAJUTOR
766	ENC. SEC. GUARDIA	SUB OFICIAL	GUZMAN DANIEL ESTEBAN	22263019	PERITENCIARIO SUBAJUTOR
767	GUARDIA	AGENTE	DIAZ ANDRES ALBERTO	17200007	PERITENCIARIO AGENTE
768	GUARDIA	SUB OFICIAL	HUMBARO LUIS	11060008	PERITENCIARIO SARGENTO I°
769	GUARDIA	SUB OFICIAL	RAMIREZ CARLOS ANGELO	11004731	PERITENCIARIO SARGENTO
770	GUARDIA	SUB OFICIAL	RIOS HIPOLITO MAXIMO	11011736	PERITENCIARIO SARGENTO
771	GUARDIA	SUB OFICIAL	SARA PUPA DIONISIO A.	10100000	PERITENCIARIO SARGENTO I°
772	GUARDIA	SUB OFICIAL	CRUZ SAUL	14000000	PERITENCIARIO SARGENTO
773	GUARDIA	SUB OFICIAL	ESPINOZA EDUARDO A.	13947000	PERITENCIARIO CABO I°
774	GUARDIA	SUB OFICIAL	CARRIZO CESAR ALFREDO	14455004	PERITENCIARIO CABO I°
775	GUARDIA	SUB OFICIAL	VILORIA MIGUEL ANGELO	14130000	PERITENCIARIO CABO I°
776	GUARDIA	AGENTE	ZENTENO HECTOR DANIEL	13000007	PERITENCIARIO AGENTE
777	GUARDIA	SUB OFICIAL	ALEMAN JULIO RUBEN	14850127	PERITENCIARIO CABO
778	JEFE DIV. SANIDAD	OFICIAL SUBALTERN	PAYO SANTIAGO JOSE	11820004	PROF. Y TEC. AJUTOR
779	ENFERMERO	SUB OFICIAL	LOPEZ BONIFAZIO	12141072	PROF. Y TEC. SARGENTO I°

[Handwritten signature]

DECRETO N° 2779

UNIDAD CARCELARIA N° 6 - ROSARIO DE LERMA



780	DIRECTOR U.C.N. N° 6	PENITENCIARIO OFICIAL SUPERIOR	BIELLAR ANTONIO NICOLAS	14-137972	PENITENCIARIO ALCAIDE
781	ENC. GENERAL	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	VACANTE		
782	JEFE OTO. PRODUCCION	PROF. Y TEC.	TARDAYA DIEGO RICARDO	1582473	SUB ALCAIDE
783	AGROMONIO	OFICIAL SUBALTERN	VACANTE		
784	VELETRARIO	PROF. Y TEC.	VACANTE		
785	ENC. SEC. GRANJA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	ALCALA ANTONIO ANTONINO	726318	PENITENCIARIO SUBOF.PPAL.
786	ENC. SEC. AGRICOLA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	BULDA JUAN CARLOS	1468834	PENITENCIARIO CASO 1°
787	JEFE DIV. ADM. CONTABLE	PENITENCIARIO OFICIAL SUBALTERN	ESPIRIGOLA RAYO MARCELO M.C.	1433040	PENITENCIARIO ADJUTOR MAYOR
788	ENC. SEC. PECULIO	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	VACANTE		
789	ENC. SEC. VENTAS	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	MAGNO IRINEO	8194415	PENITENCIARIO SUBOF. MAYOR
790	JEFE DIV. VIG. Y IRAT.	PENITENCIARIO OFICIAL SUBALTERN	RENDEZ ALDO MARCELO	1458670	PENITENCIARIO ADJUTOR MAYOR
791	ENC. SEC. JUDICIAL	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	QUIRYMAS FELI BALBIN	4820095	PENITENCIARIO SUBOF.PPAL.
792	ENC. SEC. COCINA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	BIOLMAR LORETO	1267720	PENITENCIARIO SARGENTO
793	AUXILIAR COCINA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	CHOCORAR SANTOS REYES	1007680	PENITENCIARIO SARGENTO
794	ENC. SEC. GUARDIA Y PAB.	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	BIRDOCHEZ BOLARDO H.	2289887	PENITENCIARIO SARGENTO 1°
795	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	TORRES ENRIQUE BENIGNO	5428275	PENITENCIARIO SARGENTO 1°
796	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	RAYGO FLORENCIO	8168472	PENITENCIARIO SARGENTO 1°
797	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	ARAYGO JOSE SAMUEL	6794208	PROF. Y TEC.
798	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	BERRANO LUIS ROBERTO	1155002	PENITENCIARIO SARGENTO
799	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	MERILES FELIX HUMBERTO	1120073	PENITENCIARIO SARGENTO
800	GUARDIA	PENITENCIARIO SUB-OFICIAL	NAVARRO MIGUEL ANGEL	12450383	PENITENCIARIO CASO 1°
801	GUARDIA	PENITENCIARIO AGENTE	VACANTE		
802	GUARDIA	PENITENCIARIO AGENTE	VACANTE		

Handwritten signature and initials: OSA/12

DECRETO N° 2779

1



PLANTA ANALITICA

GRADOS	PLANTA AUTORIZADA	PLANTA OCUPADA	VACANTES
DIRECTOR GENERAL	1	1	0
SUB DIRECTOR GENERAL	1	1	0
PREFECTO MAYOR	0	0	0
PREFECTO	4	1	3
SUB PREFECTO	6	2	4
ALCAIDE MAYOR	11	8	3
ALCAIDE	18	17	1
SUB ALCAIDE	33	32	1
ADJUTOR MAYOR	43	42	1
ADJUTOR	50	45	5
SUB ADJUTOR	33	20	13
SUBOFICIAL MAYOR	12	11	1
SUBOFICIAL PRINCIPAL	16	10	6
SARGENTO AYUDANTE	29	26	3
SARGENTO PRIMERO	75	69	6
SARGENTO	127	120	7
CABO PRIMERO	134	134	0
CABO	108	53	55
AGENTE	101	67	34
TOTAL	802	659	143

[Handwritten signatures]